

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

☒ Disposición Final ☐ Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # _____

☐ Otro, Describa _____

Período de análisis: Agosto 2025

2. DESARROLLO DEL INFORME

Contenido

1. CAPÍTULO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	3
1.1 Registro de ingreso de residuos al Parque de Innovación Doña Juana.....	3
1.2 Adecuación en celda.....	4
1.3 Capacidad remanente.....	4
1.4 Maquinaria y acopios.....	5
1.5 Estabilidad	6
1.6 Cierre y clausura.....	8
1.7 Indicadores de operación.....	8
2. CAPÍTULO MANTENIMIENTO PIDJ.....	9
2.1 Vías	9
2.2 Cerramiento	11
2.3 Obras civiles	11
2.4 Automatización	13
3. CAPÍTULO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO (STL)	16
3.1. Actividades de Operación	16
3.1.1. Subsistema de Captación, Conducción y Almacenamiento de Lixiviados.....	16
3.1.2. Subsistema de Depuración	18
3.1.3. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.....	19
3.2. Actividades de Mantenimiento	20
3.2.1. Mantenimiento Líneas de Conducción	20
3.2.2. Mantenimiento de Pondajes.....	21
3.3. Calidad del vertimiento.....	21
3.4. Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.....	22
3.5. Seguimiento Ambiental del STL	23
3.5.1. PMA Optimización Fase I.....	23
3.5.2. PMA Optimización Fase II.....	24
3.5.3. PMA Planta de Tratamiento de Lixiviados.....	25
3.5.4. Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.....	26
4. CAPÍTULO APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN	26
4.1. Biogás.....	26
4.1.1. Flujo de biogás captado	26

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

4.1.2.	Tratamiento del Biogás	27
4.1.3.	Aprovechamiento Biogás	27
4.1.4.	Generación de energía.....	28
4.1.5.	Ampliación planta de aprovechamiento de energía	28
4.1.6.	Reducción de emisiones	29
4.2.	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO	29
	CLANDESTINO (RPCC)	29
5.	CAPÍTULO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	31
5.1	Fichas de PMA.....	31
5.2	Aspectos adicionales	54
5.1.1.	Optimización fase I (Lixiviados, vectores, social y las que apliquen)	56
5.1.2.	5.2.2 Optimización fase II (Lixiviados, vectores, social y las que apliquen)	56
6.	CAPÍTULO FINANCIERO	57

1. CAPÍTULO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

1.1 Registro de ingreso de residuos al Parque de Innovación Doña Juana

Para el mes de agosto de 2025, los concesionarios del servicio de aseo con cobertura en el Distrito Capital registraron un total de 18.735 viajes, mediante los cuales se transportaron 183.134,22 toneladas de residuos hacia el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).

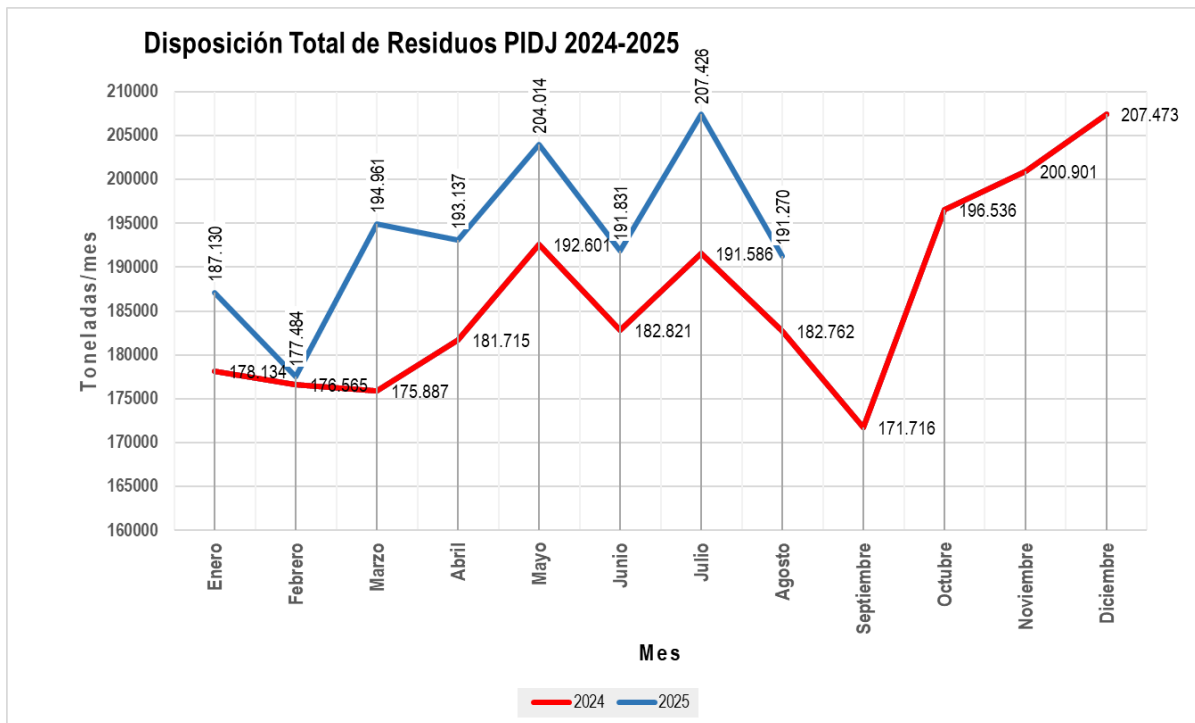
Entidad / Operador	Toneladas de residuos	Viajes
Concesionarios de Aseo		
LIME S.A E.S.P.	59.402,042	6958
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	37.763,442	3905
CIUDAD LIMPIA S.A.	36.391,13	3446
BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP	24.715,16	2509
ÁREA LIMPIA DC	24.862,45	1917
Municipios de Cundinamarca		
CHIPAQUE	102,42	17
CHOACHI	106,49	22
FOSCA	36,78	8
GUTIERREZ	19,3	5
UBAQUE	40,56	8
UNE	69,96	14
Empresas y Entidades		
ECOCAPITAL INTERNACIONAL	476,08	65
GNA-CONSULTORES	35,02	6
VEOLIA	205,24	21
GRECO DE COLOMBIA	4,38	1
RPC-AGUAS DE BOGOTÁ	2.364,95	325
SB-AGUAS DE BOGOTÁ	1.010,73	326
SEC HABITAT	61,57	47
Rechazo de la gestión RPCC*	3.601,82	
TOTAL	191.270	
*Residuos de provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino		

Este consolidado permite dimensionar la magnitud del sistema de disposición, así como identificar los principales aportantes en términos de viajes y volumen de residuos. Al final de la tabla se incluyen los totales generales, que reflejan la escala completa de operación.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

A continuación, se presenta el registro de las toneladas de residuos dispuestas en las celdas del Relleno Sanitario ubicada en el interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). Para este análisis se comparan los volúmenes recibidos durante todo el año 2024 con las cifras reportadas en lo corrido del año 2025.

Grafica de toneladas mensuales que ingresaron al PIDJ para los años 2024 y lo corrido del 2025.



Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – agosto 2025

1.2 Adecuación en celda

Con corte al 31 de agosto de 2025, el avance del contrapeso presenta retrasos significativos frente al Plan de Trabajo 2025. La actividad global de adecuación, programada para 408 días, registra un 24% de ejecución frente al 54% proyectado, es decir, un atraso de 30 puntos porcentuales. Los porcentajes reportados por el Concesionario CGR Doña Juana aún están en validación por parte de la Interventoría.

Por etapas, la Etapa A alcanza un 40% (programado 78%), mientras que la Etapa B apenas llega al 5% (programado 26%).

Las actividades críticas de ingeniería reflejan los mayores rezagos. Aunque el movimiento de tierras y el traslado de árboles están completados, la impermeabilización de fondo (3%), el drenaje de lixiviados (5%), el drenaje de gases (0%) y la capa drenante (0%) presentan avances mínimos frente a sus metas. La secuencia de llenado del contrapeso tampoco ha iniciado.

1.3 Capacidad remanente

La Resolución 1351 de 2014 de la CAR autorizó una capacidad inicial de 16.072.533 m³ para la disposición de residuos en la Optimización Fase II del PIDJ. Más adelante, mediante la Resolución DJUR 50247000469

de 2024, la CAR aprobó el ajuste técnico que permite construir el Contrapeso como medida de estabilización del relleno, aumentando la capacidad total a 18.223.550,76 m³. Esta obra incluye un talud externo y un dique llave en el sector nororiental, esenciales para asegurar la estabilidad del domo final de la Fase II y mantener la operación del proyecto.

Con corte a agosto de 2025, el PIDJ registra un volumen útil remanente de 5.504.998 m³ (aprox. 5.890.348 toneladas). El volumen dispuesto es de 12.718.552 m³, lo que representa una ocupación del 69,8% del domo de la Fase II. Con esta capacidad, la disponibilidad operativa se proyecta hasta febrero de 2029, fecha en la que se estima se agotará la Optimización Fase II.

En agosto de 2025, la disposición se realizó en las Plataformas 7 a 9 de las Terrazas 1, 2 y 3.

1.4 Maquinaria y acopios

A continuación, se resume la maquinaria y los vehículos utilizados por la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana – CGR DJ S.A. ESP durante el mes de agosto de 2025, para la prestación del servicio de disposición final en el Relleno Sanitario Doña Juana, según el informe mensual de interventoría:

Cantidad de maquinaria y vehículos usados en la operación de agosto 2025:

Bulldozer	7
Compactadora Bomag 722RB	1
Volqueta	13
Excavadora	9
Retrocargador	4
Camioneta	9
Bus	2
Microbús (VAN)	2
Minicargador	1
Carrotanque Doble troque	2
Motoniveladora	1

En total, la operación del PIDJ se soporta en el funcionamiento de 54 unidades de maquinaria, distribuidas en diferentes frentes operativos, cuyo desempeño es esencial para garantizar la prestación continua del servicio de disposición final y el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Relleno Sanitario al interior del Parque.

- La mayor parte de la maquinaria reportada se encuentra en **condición operativa**, lo cual garantiza la continuidad de las labores de disposición, adecuación y transporte.
- Sin embargo, se identifican varios equipos en condición de **operatividad intermitente**, especialmente en maquinaria crítica para obras civiles y disposición (excavadoras, motoniveladoras, compactadoras y volquetas).
- La **compactadora Bomag 722RB**, es fundamental para garantizar densidades adecuadas en la disposición, presenta **operatividad intermitente**, lo que representa un punto a mejorar para la compactación de residuos en el relleno.
- Retroexcavadoras, excavadoras y motoniveladoras presentan **operatividad intermitente** en varios casos, lo que puede reducir la eficiencia en la ejecución de algunas obras de soporte como drenajes, vías internas y plataformas.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- Parte de estas labores se están soportando con equipos de contratistas externos (Muñoz, JBER, Golden, Dispetrocom, Rocha luxury), lo que muestra la necesidad **significativa de terceros** para mantener la operación.
- Se observa un parque mixto con equipos de años muy variables: desde maquinaria de **los años 70, 80 y 90 como es el Bulldozer CAT D6D de 1977 y 1987, Excavadoras de 1996 y 1999** lo que puede genera riesgos de **obsolescencia y disponibilidad de repuestos**, así como costos de operación y mantenimiento.
- El transporte de agua y combustible está asegurado con **carrotanques modelo 2023**, lo cual da confiabilidad en este frente.
- El transporte de operarios y supervisores de áreas se realiza en buses, microbuses y camionetas de los operadores (Golden, Muñoz), en general **en buenas condiciones operativas**.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

Tabla #. Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLE SI / NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	33%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	90%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes agosto de 2025.

El Acuerdo No. 2 del Contrato de Concesión No. 344 de 2010, suscrito entre la UAESP y CGR Doña Juana S.A. ESP, contempla la operación continua de tres Bulldozer D8T y una Compactadora, así como la permanencia en condición de reserva (standby) de un Bulldozer y una Compactadora, con el fin de garantizar la continuidad operativa en caso de contingencias o fallas de los equipos principales. No obstante, los registros evidencian que el nivel de cumplimiento es inferior a lo esperado. Si el indicador se calcula incluyendo la maquinaria en condición de “stand by”, el resultado alcanza un 66%.

En conclusión, la operación cuenta con un número significativo de equipos que permiten sobrellevar las necesidades de disposición, adecuación y transporte. Algunos de ellos presentan operatividad intermitente o corresponden a maquinaria de mayor antigüedad, lo cual representa aspectos a mejorar en términos de eficiencia y confiabilidad de la operación, especialmente en escenarios de mayor exigencia como son las temporadas de lluvia, y a la hora de tener alguna contingencia.

1.5 Estabilidad

La siguiente tabla presenta los factores de seguridad y los coeficientes de presión de poros (Ru) correspondientes a cada una de las **zonas no operativas** o en cierre que se monitorearon durante el mes de agosto de 2025.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Z. I Sector 2 (S1)	0.23	0.31	1.68	2.13	ALTA
2	Z. I Sector 2 (S2)	0.23	0.31	1.46	1.81	MEDIA
3	Z. II Área 1 (S1)	0.25	0.4	2.15	1.69	ALTA
4	Z. II Área 1 (S2)	0.54	0.23	2	2.05	ALTA
5	Z. II Área 2 (S-1)	0.22	0.26	1.7	1.51	MEDIA
6	Z. II Área 2 (S-2)	0.2	0.11	1.7	1.62	ALTA
7	Z. IV Etapa 1 (S1)	0.16	0.03	3.16	3.01	ALTA
8	Z. IV Etapa 1 (S2)	0.05	0.03	3.8	2.93	ALTA
9	Z. IV Etapa 2 (S1)	0.09	0.17	2.65	2.86	ALTA
10	Z. IV Etapa 2 (S2)	0.09	0.17	2.55	2.92	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes de agosto de 2025

La siguiente Tabla presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (Ru) que se tienen en cada una de las **zonas operativas** que se monitorean durante el mes de agosto de 2025.

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Opt. S-A	0.352	0.120	1.890	2.160	ALTA
2	Opt. S-D	0.292	0.120	1.710	2.120	ALTA
3	Opt. S-M	0.275	0.284	1.800	1.760	ALTA
4	Opt. S-N	0.646	0.652	1.400	1.810	MEDIA
5	Opt. S-T	0.672	0.576	2.150	2.670	ALTA
6	Biosólidos Norte	0.350	0.340	1.620	2.020	ALTA
7	Biosólidos Sur	0.260	0.180	1.850	2.690	ALTA
8	Zona II área 3	0.180	0.260	2.730	2.130	ALTA
9	Zona VII-II E-N	0.092	0.223	1.930	1.970	ALTA
10	Zona VII-II E-S	0.199	0.175	1.930	1.800	ALTA
11	Zona VIII-SF	0.450	0.380	1.817	1.557	MEDIA
11	Zona VIII-SK	0.470	0.380	1.660	1.632	ALTA
12	Acopios AR-1	0.400	0.400	1.688	1.816	ALTA
13	Acopios AR-2	0.400	0.400	3.136	4.970	ALTA
14	Acopios TR-1	0.300	0.300	1.716	1.750	ALTA
15	Acopios TR-2	0.300	0.300	1.614	1.543	MEDIA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes de agosto de 2025.

Así las cosas, de las 26 secciones analizadas, se tiene que 21 presentan estabilidad alta y 5 muestran estabilidad media.

1.6 Cierre y clausura

El Contrato de Concesión 344 de 2010 y su Aclaratorio N.º 1 obligan al Concesionario CGR Doña Juana a ejecutar las actividades de cierre, post cierre y clausura de todas las zonas del Relleno Sanitario, incluida la Fase I. No obstante, la Interventoría informa que CGR no ha cerrado completamente ninguna de las áreas operadas, pese a que varias dejaron de recibir residuos hace algún tiempo.

El Concesionario presenta una mora generalizada en las actividades de cierre, con avances parciales únicamente en Zona VIII, Zona VII y Biosólidos. Por esta razón, la Interventoría radicó solicitud de apertura de procedimiento sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones de cierre definidas en el Aclaratorio N.º 1.

Las labores ejecutadas en la Fase II son parciales, ya que aún no se alcanza la cota final de 2.999 m s. n. m. prevista en el EIA. Además, diversas zonas en clausura (Zona I Área 2, Zona II Área 2, Zona IV, Zona VIII y Zona Mansión) presentan deterioro por falta de mantenimiento en taludes, bermas y drenajes.

La Interventoría evidencia mora en el cumplimiento en el cierre por ausencia de pruebas de permeabilidad y compactación; colocación de arcilla sin verificar espesores; uso de materiales sin aprobación (como Tierra Negra en Biosólidos); y fallas en parámetros de permeabilidad, particularmente en Zona II Área 3. El estándar exigido por RAS 2000 requiere una conductividad $\leq 1 \times 10^{-6}$ cm/s con compactación al 2–3% sobre la humedad óptima, condición que no se está cumpliendo. Adicionalmente, las cunetas de manejo de aguas lluvias presentan daños y sedimentación que facilitan infiltraciones y aumentan riesgos de inestabilidad.

El proceso también presenta deficiencias documentales, ya que CGR no ha entregado los planos As-Built de varias zonas (Zona VII Área 2, Biosólidos, Zona II Área 3 y Optimización Fase I).

En cuanto al postcierre, este depende directamente de un cierre adecuado. La falta de un sello eficiente puede afectar la captación de Biogás y aumenta el riesgo de infiltración de agua y oxígeno, comprometiendo la estabilidad del relleno. La Interventoría insiste en el cumplimiento de estas actividades, toda vez que los retrasos en el cierre impiden el inicio efectivo de la etapa de pos-clausura.

1.7 Indicadores de operación

Conforme el anexo 2.7 Indicadores de Gestión, el cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes de agosto de 2025.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL				
Operatividad (Represamiento de vehículos)	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL				
				alcanzado para el mes de agosto de 2025.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de agosto de 2025.
Cobertura de Zonas.	90%	97%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de julio de 2025.

2. CAPÍTULO MANTENIMIENTO PIDJ

2.1 Vías

A continuación, para el periodo de agosto 2025, se describe el estado de las vías y el cumplimiento de los cronogramas de intervención. Cabe destacar que el Parque de Innovación Doña Juana cuenta con dos tipos de vías: las vías operativas, que no son pavimentadas y cuya longitud varía según la ubicación del patio de disposición, y la vía principal pavimentada, que tiene una longitud actual de 4,48 km.

Vía Principal: A continuación, se presenta el estado actual de los tramos más relevantes de la vía principal y las intervenciones (o la falta de ellas) por parte del Concesionario:

Tramo K0+000 a K0+100 – Portería principal

No se identificaron actividades de mantenimiento y reparación de la rodadura, por parte del concesionario en desarrollo de las obras proyectadas para el cumplimiento de la condena del Laudo Arbitral de 2018.

Tramo K0+440 a K0+535 – Entre básculas de entrada y salida

No se registraron actividades de mantenimiento para reparar el pavimento que se dañó prematuramente luego de su instalación.

Tramo K0+650 a K1+000 – Frente a la PTL

No se observaron intervenciones de mantenimiento ni de reparación de la vía. El deterioro existente permanece sin acciones correctivas.

Tramo K2+500 a K2+600 – Sector entrada a Cantera Eterna

Durante el periodo no se realizaron labores de mantenimiento ni de reparación. El pavimento asfáltico presenta un estado de deterioro progresivo.

Tramo K3+125 a K4+080 – Entre SBR y Biogás

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No se ejecutaron actividades de mantenimiento ni de construcción. CGR tiene actividades de reparación del pavimento instalado inconclusas en el carril de salida.

Tramo K2+200, durante el periodo no se observó alguna actividad por parte de CGR para la estabilización del talud, por tal motivo, continúa restringido el uso a los vehículos RBL.

En consecuencia, las actividades ejecutadas hasta la fecha presentan bajos rendimientos y no se han habilitado los frentes de obra requeridos, lo que impide que el Concesionario CGR Doña Juana avance conforme a la programación definida para dar cumplimiento al Laudo Arbitral de 2018.

Se continuará exigiendo la finalización de las obras, toda vez que la ausencia de mantenimiento puede comprometer la eficiencia en el ingreso de camiones a zona de disposición de residuos.

Tabla Cantidades de Obra ejecutada en la Vía Principal

Actividad	Abscisa Intervenido	Ejecutada (m)	Abscisa No Intervenido	Faltante (m)	Longitud Diseño	Avance (%)
Demolición pavimento asfáltico	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Excavación mecánica en material común	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Estabilización de subrasante con rajón	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Nivelación y compactación de subrasante	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Geotextil NT 4000 separación capas	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Subbase granular clase a (SBG_A)	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Base granular clase a (BG_A)	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Construcción de cunetas en concreto reforzado	(K0+110-K3+960) (K4+090-K4+480)	4240	(K0+000-K0+110) (K3+960-K4+090)	240	4480	94,6

Fuente: UT INTER DJ informe mensual agosto 2025.

Vías operativas:

Durante el periodo de agosto 2025, el Concesionario ejecutó mantenimiento en la capa de rodadura de un tramo de la vía alterna, empleando material triturado y fresado en tramos de la vía alterna, vías internas del sector puente tierra - broche. También se realizaron labores de humectación con carrotanque y limpieza manual de residuos sólidos en la vía principal y operativas. Sin embargo, dichas intervenciones fueron de carácter menor y no resultaron suficientes para garantizar la transitabilidad segura de los RBL.

Durante el mes de agosto de 2025, CGR realizó actividades de mantenimiento sobre en la vía alterna y continuó con el tránsito de RBL sobre esta vía. A lo largo del tramo se evidencian ondulaciones, superficies deslizantes, sectores sin cunetas definidas y colmatadas con material.

Uso de materiales en vías:

De acuerdo con la consolidación de los reportes, se emplearon aproximadamente 1689 m³ de triturado, 1.950 m³ de triturado RPCC y 45 m³ de rajón en el mantenimiento de vías de acceso y operativas. Estos materiales fueron usados principalmente para la conformación de vías temporales, lo que ha permitido cierto grado de transpirabilidad, aunque sin resolver los problemas de fondo relacionados con drenaje y estabilidad en temporada invernal.

Cunetas y drenajes de aguas lluvias:

Durante el mes de agosto 2025, se adelantó limpieza manual de cunetas en los tramos comprendidos entre K0+500 y K1+000, así como en la vía Biogás–SBR. No obstante, en otros sectores aún se observan cunetas colmatadas con sedimentos, residuos y vegetación, además de tramos sin perfilación ni continuidad hidráulica. Algunas cunetas carecen de recubrimiento en geomembrana lo que limita su funcionalidad.

2.2 Cerramiento

Para el periodo de agosto 2025, no se identifican actividades de mantenimiento al cerramiento perimetral de malla eslabonada del PIDJ. Como parte de las obligaciones definidas en la licencia ambiental aprobada mediante la resolución de la CAR 2133 del 2000 y modificada con la resolución CAR 2791 de 2008, en la cual establece como medida complementaria, la construcción del cerramiento perimetral del predio en una longitud de 7 KM, en la cual tiene como objeto generar el aislamiento del predio con las comunidades aledañas y los barrios como Mochuelo Alto y Mochuelo bajo, esto con el propósito de impedir el ingreso de animales y personas al interior del mismo.

Dentro de las actividades de cerramiento se encuentran cerramientos internos para división de zonas y sectores, para lo cual dentro del seguimiento no se observan mantenimientos, ni actividades correspondientes que conlleven a la reparación y optimización de estos durante el periodo del mes de agosto.

2.3 Obras civiles

Dique Ambiental Sur:

El Dique Ambiental Sur constituye una de las obras relevantes en el marco del Plan de Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), al estar destinado a mitigar los impactos visuales, de olores y ruido que afectan a la comunidad vecina. Su importancia ha sido ratificada mediante la Resolución

CAR DJUR No. 50247000469 del 7 de noviembre de 2024, en la cual se establece que el Concesionario, CGR Doña Juana S.A. E.S.P., debe continuar con la conformación del dique, ejecutarla de manera simultánea con las obras del contrapeso, y culminarla en el término de un año. Asimismo, se exige la instalación de una cortina rompe oleos compuesta por 1.700 individuos arbóreos.

En cumplimiento de esta resolución, la Corporación Autónoma Regional – CAR solicitó al Concesionario remitir el cronograma de ejecución correspondiente, así como informes mensuales que den cuenta del estado de avance en la conformación del dique. No obstante, al corte de Julio de 2025, CGR no ha entregado el cronograma requerido ni se evidencian actividades sustanciales de obra en el sector. La Interventoría realizó un levantamiento topográfico que muestra un avance del 47,7%, aunque se ajustó al 43% dado que el material utilizado —proveniente del descapote de Cantera Eterna— no cuenta con aprobación técnica.

El proyecto presenta un atraso considerable respecto a la fecha inicialmente prevista para su terminación, con un avance físico ejecutado del 41% frente al 100% programado.

Obra de estabilización talud poste 53 al 59.

Durante el periodo reportado, el Concesionario no adelantó actividades de las obras de estabilización del talud entre los postes 53 y 59, las cuales están obligadas por el Laudo arbitral de 2018. Este Laudo ordenó a CGR DJ asumir los costos de dichas obras, presentar una propuesta técnica en el mes siguiente a la ejecutoria, y ejecutarlas en un plazo no superior a doce meses una vez aprobado el cronograma por la UAESP.

En agosto de 2025, no se observaron actividades de obra por parte de CGR en el poste 53. Además, aún no se construyen los drenajes transversales establecidos en el diseño ni se ha iniciado el revestimiento con césped de los taludes. Además, se evidencian fisuras en el concreto lanzado, y cunetas con residuos pétreos y material vegetal, algunas sin terminar.

En términos de avance físico, el proyecto continúa presentando un avance ponderado del **82%** frente al 100% proyectado. Las tareas específicas como descapote, excavaciones, perfilación, transporte de material, y colocación de concretos y geos sintéticos presentan altos niveles de cumplimiento, pero el avance global sigue siendo insuficiente para dar cierre a la obra.

Muro de contención de la PTL.

La construcción de los seis (6) tipos de muro de contención que van desde los 5.25m a los 10.50 metros de longitud cada modulo, alcanzo un avance general del 99%. La obra ha sido desarrollada con los siguientes componentes principales:

- Excavación mecánica en material común.
- Demolición de muro en piedra existente.
- Concreto de 2.000 psi para solados con espesor de 0,10 m.
- Instalación de acero de refuerzo FY = 60.000 psi.
- Concreto premezclado de 4.000 psi para la estructura del muro.

Actualmente, los muros se encuentran terminados, evidenciando un trabajo sólido y de calidad en su ejecución. Quedan por concluir algunas actividades complementarias, entre ellas:

- Sello de juntas con icopor de 0,02 m.
- Instalación de geodren vial con tubería circular de 100 mm.
- Construcción de caja de inspección (0,80 m x 0,80 m).
- Lleno con material proveniente de la misma excavación.
- Reconstrucción de andenes y cunetas.

Bahía de Lixiviados

Durante agosto 2025 se ejecutaron actividades constructivas correspondientes a la **bahía principal de lixiviados**, dentro de las cuales se destacan: armado de acero para parrillas de las losas, fundida de placas de concreto, corte de losas, sellado de juntas y labores de limpieza general en frente de obra.

Actividad	Fecha de inicio	Avance reportado
Mantenimiento julio	15/07/2025	80%
Mantenimiento agosto	15/08/2025	80%
Mantenimiento septiembre	15/09/2025	0%
Mantenimiento octubre	15/10/2025	0%
Mantenimiento noviembre	15/11/2025	0%
Mantenimiento diciembre	15/12/2025	0%

La construcción de la bahía principal avanza con actividades de obra civil en curso. En cuanto a la bahía temporal de mantenimiento, se evidencia un cumplimiento parcial, con avances del 80% en julio y agosto.

Reforzamiento estructural de la pasarela central y patología de los biorreactores de PTL

A corte de 30 de agosto de 2025 el proyecto de Reforzamiento estructural de la pasarela central y patología de los biorreactores de Planta de Tratamiento de Lixiviados del PIDJ registra un avance de 17,1% ejecutado. Este proyecto lo adelanta el concesionario CGR Doña Juana y con la interventoría integral de UT Interdj.

Esta es una obra necesaria para el correcto funcionamiento del STL y para mitigación de riesgos de la planta de tratamiento de lixiviados, con el objetivo de mejorar la seguridad de la estructura, actualización normativa, teniendo en cuenta que la PTL fue construida bajo la norma NSR98, y ahora, debe ser reforzada para cumplir NSR10.

2.4 Automatización

A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL con actualización de agosto de 2025.

Estado Actual de los Componentes Operativos

1. Sistema de Pesaje

El sistema de pesaje está conformado por tres básculas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, que deben registrar el peso de los vehículos y capturar un registro fotográfico.

Para el mes de agosto de 2025, el sistema presenta los siguientes problemas recurrentes de software y hardware:

- Se requiere mejor seguridad, preferiblemente mediante contraseña para ingresar datos manuales en los puestos de control.
- Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control.
- Es necesario certificar los sistemas de protección eléctrica sistemas de puesta a tierra, entre otros.
- Se presentan fallas reiteradas en la replicación de los datos en los puestos de control. (Báscula de Entrada y Báscula de Salida)
- Es necesario que el sistema permita la activación de las tres básculas en simultáneo.
- Los módulos de reportes están desactivados.
- No se cuenta con un computador para la Báscula de Emergencia.

Estado del componente: Parcialmente incumplido.

2. Módulo de Geotecnia e Instrumentación

En cumplimiento de una obligación impuesta mediante laudo arbitral, el Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. debe adelantar la automatización de la instrumentación geotécnica del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), lo cual incluye la transmisión en línea y en tiempo real de lecturas de piezómetros, inclinómetros, extensómetros y acelerógrafos.

Avances reportados por CGR DJ:

- Se desarrolló e implementó un software especializado, contratado a la empresa WOLKE, con módulos para consulta, reportes y georreferenciación de la instrumentación geotécnica. El sistema quedó operativo en enero de 2025, alojado en un dominio [establecido](#) por el concesionario.
- Se han instalado 6 loggers y automatizado 40 (son el 11% del total actual) piezómetros distribuidos en las diferentes zonas del relleno.
- Se importaron multiplexores, supervisores y nodos multicanal GEOKON para la transmisión de datos. La plataforma permite lectura continua cada 10 minutos, consulta en línea y graficación en tiempo real.

Observaciones de la Interventoría (UT INTER DJ):

El módulo de geotecnia no ha sido entregado ni se encuentra completamente funcional. Las condiciones operativas se mantienen sin mayores cambios respecto a informes anteriores. Persisten falencias críticas, entre las cuales se destaca la no instalación de acelerógrafos, extensómetros ni puntos de control topográfico. El acceso en línea a la información de piezómetros continúa en etapa de prueba y no se cuenta con lecturas automatizadas en tiempo real de los instrumentos asociados al monitoreo de estabilidad estructural.

Ante la ausencia de información técnica detallada, la Interventoría ha solicitado la presentación de un informe conceptual del proyecto de automatización de la instrumentación geotécnica, en el que se incluyan aspectos como la viabilidad técnica, el plan de inversiones, los diseños de implementación, los esquemas eléctricos y de datos, así como los criterios de integridad de la información. La Interventoría reitera a CGR que la implementación plena de la automatización en línea es esencial para ejercer una vigilancia efectiva sobre la

estabilidad del relleno y poder tomar decisiones oportunas que prevengan afectaciones a la operación y al personal del PIDJ.

Estado del componente: Incumplido.

3. Seguimiento Vehicular

La Interventoría informa a la UAESP que el Concesionario CGR Doña Juana ha entregado credenciales de acceso a la herramienta de seguimiento vehicular tanto a la Unidad como a la Interventoría. No obstante, durante el periodo evaluado (agosto de 2025), las condiciones de operación del sistema se mantienen sin variaciones respecto a las ya reportadas en informes anteriores.

Es importante señalar que aún no se ha integrado la totalidad de la maquinaria y equipos operativos del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) al módulo de seguimiento vehicular, lo que limita el alcance del monitoreo efectivo.

Adicionalmente, pese a los reiterados requerimientos realizados por la Interventoría, el Concesionario no ha suministrado información sobre la implementación del Sistema de Gestión de Información y Monitoreo comprometido en la Propuesta Técnica. Según dicho compromiso, cada equipo de maquinaria debe estar dotado con un módulo que incluya:

- Conexión a internet (radio/3G/GPRS o equivalente).
- GPS de alta precisión conforme a normas MILSPEC.
- Cámara de video orientada hacia los residuos vertidos.
- Identificación individual del equipo (matrícula o número asignado).

Esta información debe alimentar en tiempo real el sistema de monitoreo, proporcionando datos de eficiencia operativa, georreferenciación, registro de uso y trazabilidad de la operación.

Estado del componente: Incumplido.

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe, agosto del 2025, el sistema SCADA continúa sin mostrar señales de equipos en los módulos de PLC, no existe información de la operatividad del sistema en el panel de visualización. El sistema no indica estado ON-OFF de equipos, lo cual era un indicador de estado operativo de equipos en la planta de tratamiento; por lo cual se evidencia un retroceso para recuperación de señales, y por el contrario no se encuentra sin ningún tipo de avance para transmisión de señales.

El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

La PTL tiene 94 equipos de instrumentación (sensores y actuadores) conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 52 actuadores (boyas) no envían señales al Sistema SCADA.
- 19 sensores se encuentran operativos, pero NO envían datos al sistema SCADA.
- 14 sensores se encuentran fuera de servicio. Por tanto, tampoco envían datos al sistema SCADA.
- 09 sensores desmontados.

Como lo indica el informe de interventoría, y de acuerdo con el seguimiento realizado, el proceso de las diferentes líneas de tratamiento de los lixiviados es ejecutado de manera manual, situación que va en

contravía de lo estipulado en las obligaciones contractuales que tiene el concesionario en cuanto a la operación de la planta de tratamiento de los lixiviados.

3. CAPÍTULO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO (STL)

3.1. Actividades de Operación

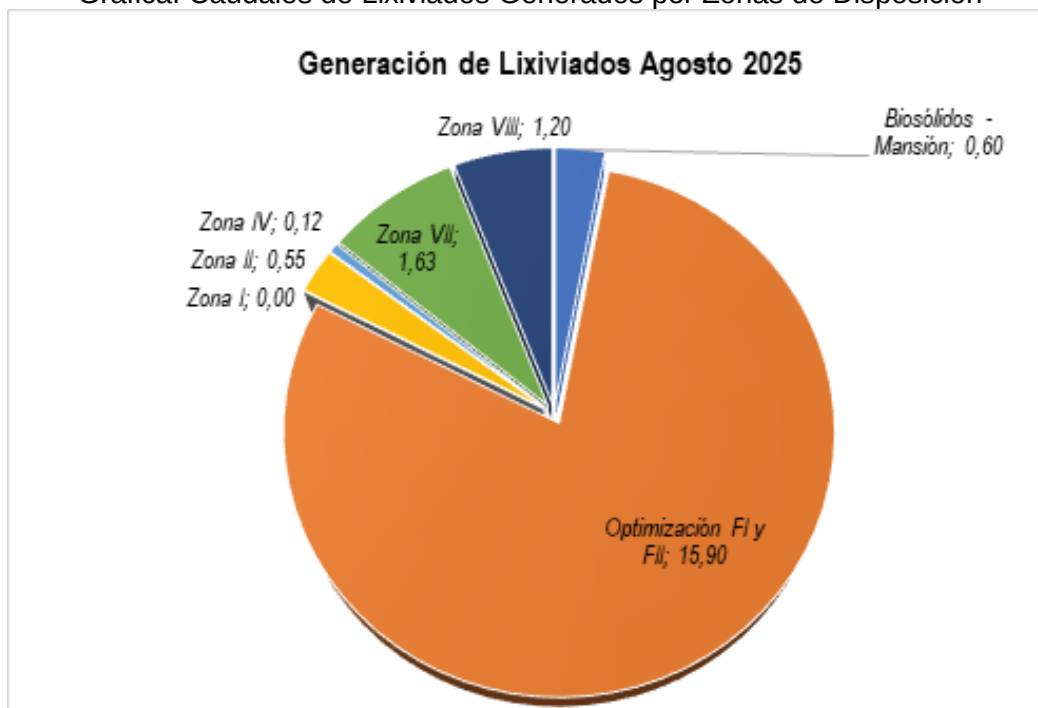
3.1.1. Subsistema de Captación, Conducción y Almacenamiento de Lixiviados.

- Captación de Lixiviados:

Durante el periodo de agosto del 2025, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados en el PIDJ de 20,0 L/s, el cual fue aforado por el operador con la metodología de balde y cronómetro con un monitoreo puntual, y, por ende, se puede presentar un nivel alto de incertidumbre en el valor medido. En mediciones puntuales y aleatorias, personal de la Interventoría Inter DJ realiza acompañamiento. En los comités del componente de Lixiviados entre UAESP-UTIDJ-CGR, se ha requerido al Concesionario cambiar este método empleando e instalando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación, tal como se establece contractualmente.

A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas durante agosto de 2025.

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición



Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría – agosto de 2025.

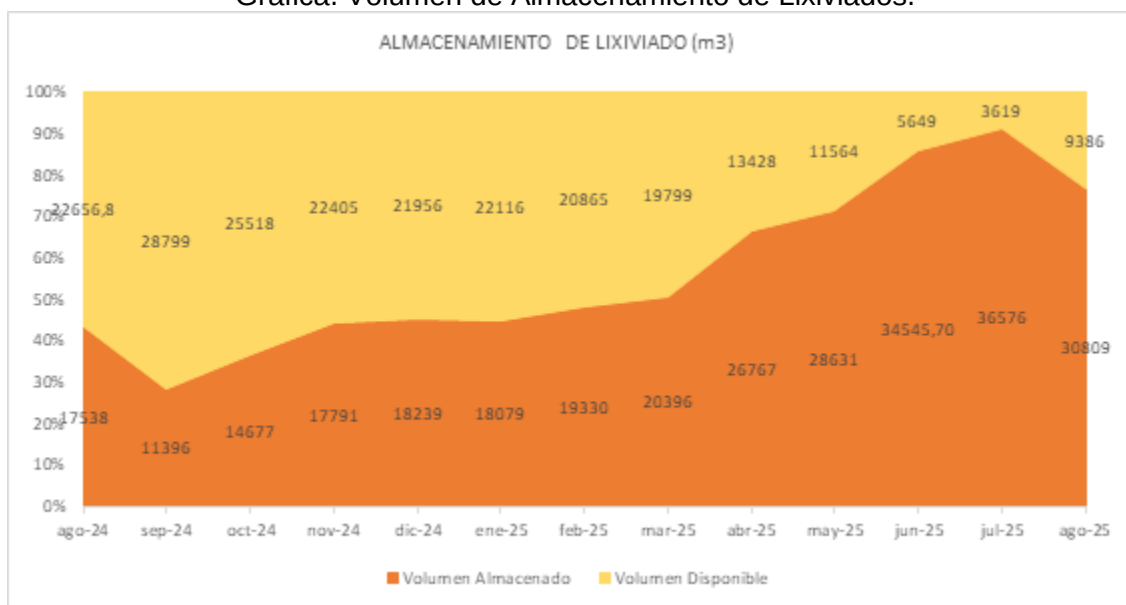
- **Conducción de lixiviados:**

El Concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el Pondaje 7, para posteriormente regularlo y homogenizarlo en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y optimizar la remoción de una fracción de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí conducirlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia las estructuras de las unidades de Tratamiento FQ1 o FQ3 de la PTL para su depuración.

- **Almacenamiento de Lixiviados:**

El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con diez (10) pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados para una capacidad total de 40.195 m³; sin embargo, un (01) Pondaje se encuentra deshabilitado por parte de CGR Doña Juana (Pondaje Zona IV), los nueve pondajes habilitados cuentan con un volumen disponible de 9.386 m³ a corte del 31 de agosto del 2025, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes del pondaje 7, Pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, es decir, se cuenta con un remanente disponible del 23,35% en el almacenamiento.

Gráfica. Volumen de Almacenamiento de Lixiviados.



Fuente: SDF – Basado en Informes de Interventoría.

- **Otras estructuras que almacenan lixiviados**

Celda VI: Durante el periodo de informe se evidenció bombeo de Lixiviado desde la PTL hacia la Celda VI en un volumen de 1,849,7 m³, con lo cual, a corte del 31 de agosto de 2025, la celda VI contuvo un volumen de ocupación de lixiviados de 42.962,60 m³, equivalente a un 75,9% de la capacidad de almacenamiento, de acuerdo con el dato reportado por la interventoría.

3.1.2. Subsistema de Depuración

Para el periodo de agosto de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyó el caudal que ingresó a PTL bajo los siguientes flujos:

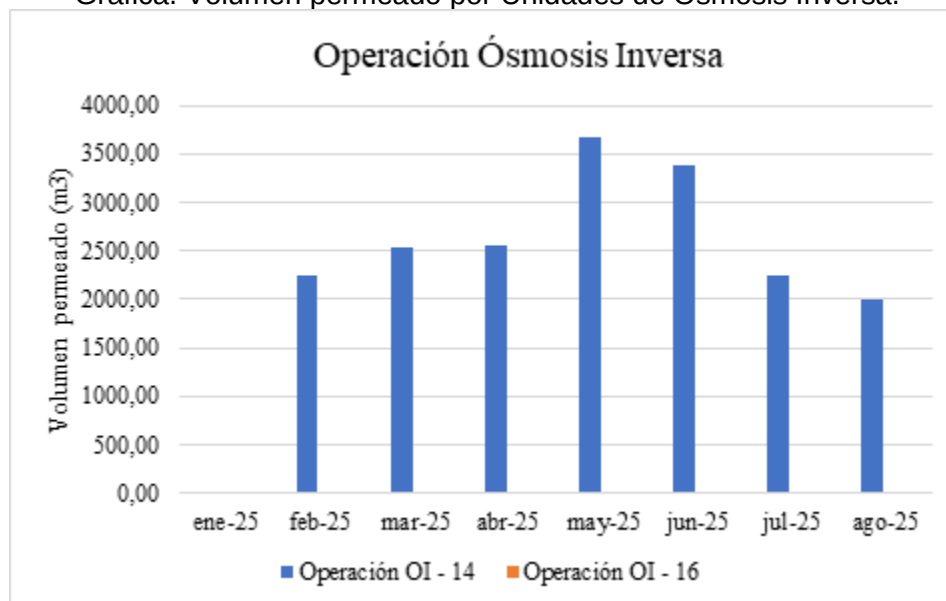
Tabla. Caudales de entrada PTL agosto 2025

CAUDALES	Agosto 2025		
	L/s	m³/día	m³/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	7,84	677,52	21003,00
Caudal SBR – FQ 1	12,06	1041,95	32300,60
Caudal SBR – FQ 3	1,95	168,37	5219,40
Pozo Bombeo – FQ3	9,71	839,14	26013,49
Q Total de Entrada	31,56	2726,98	84536,49

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de agosto 2025.

Operación Ósmosis Inversa: Durante el mes de agosto, de acuerdo con lo presentado por el Concesionario y confirmado por la Interventoría Inter DJ, la unidad de Ósmosis Inversa #14 obtuvo un volumen permeado de 2.008 m³ (0,75 L/s), mientras que no se registró operación en la unidad de Ósmosis Inversa #16; es decir, que durante el mes objeto de seguimiento, el 2,51% del lixiviado descargado al tramo II del río Tunjuelo fue tratado y permeado por las unidades de OI.

Gráfica. Volumen permeado por Unidades de Ósmosis Inversa.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de agosto 2025.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el volumen de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 80.077 m³/mes (29,90 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 4079,41 m³/mes (1,52 L/s), se concluye que en el STL transitaron un total de 80.077 m³/mes (29,90 L/s) de lixiviado.

Consumo de Energía: Para el periodo del presente informe, agosto 2025, el servicio de energía es prestado por Enel Colombia y suministro de Biogás Colombia, como autoconsumo en PIDJ.

PTL = 157.563 Wh = 110.466 kWh Enel Colombia y 47.097 kWh Biogás Colombia.

SBR = 112.538kWh= 62.640 kWh Enel Colombia y 49.898 kWh Biogás Colombia.

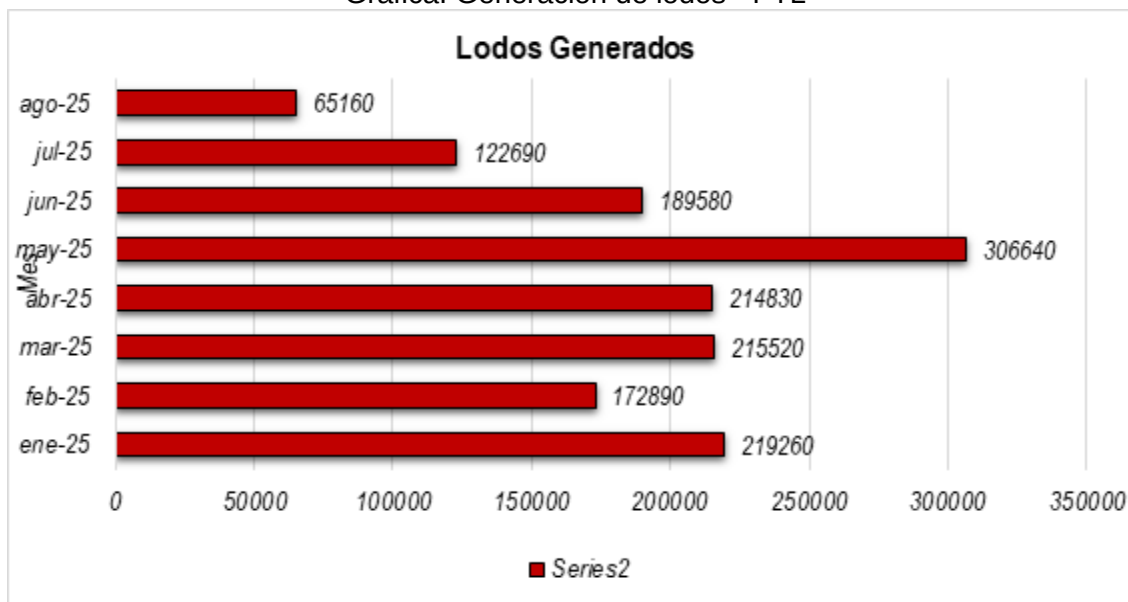
Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, en el informe mensual el concesionario y de interventoría informan que para el mes de agosto 2025 se reportó un consumo total de 689 m³ con un promedio diario de 22,2 m³.

Suplencia Eléctrica: Por parte del Concesionario no se ha dado respuesta a solicitud de interventoría con radicado 20223200000831 sobre el estado de propiedad o condiciones de adquisición de planta de 2000 KVA. El sistema se encuentra presuntamente operativo, de acuerdo con el informe presentado por la interventoría. Para el subsistema SBR no se cuenta aún con suplencia eléctrica.

3.1.3. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría Inter DJ, durante el mes de agosto de 2025, en la PTL, las actividades de purga de lodos adelantadas por el Concesionario CGR Doña Juana generaron 65.160 kg de lodos que fueron trasegadas posteriormente hacia la Celda de Cantera Eterna. A continuación, se presente la gráfica donde se detalla el comportamiento en la generación de lodos entre enero y junio de 2025, encontrando que para el periodo actual de seguimiento se redujo un 53,11% en la producción de lodo con respecto al mes anterior.

Grafica. Generación de lodos - PTL



Fuente: Basada en informes de UTIDJ.

Humedad – Sequedad de los Lodos: De acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de operación, el porcentaje de humedad en **promedio** para el periodo de informe fue de 65,30% y sequedad de 34,7%, valor reportado de humedad por debajo del valor establecido contractualmente del 67%, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de Humedad y Sequedad de Lodos PTL

FECHA DE MONITOREO	% DE HUMEDAD	% DE SEQUEDAD
22/08/2025	61,7%	38,3%
27/08/2025	68,9%	31,1%
Promedio	65,3%	34,7%

Fuente: SDF - Basado en informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana.

Es de recordar que mediante la comunicación CAR 20242071843 del 14 de agosto de 2024, la Autoridad Ambiental autorizó la construcción de la vía sobre el costado Noroccidental de la Celda de Lodos de Zona VI, con el fin de facilitar el ingreso de volquetas para realizar la disposición de lodos provenientes de la PTL. A la fecha se evidencia que el operador intervino el sector, sin que se evidencia el inicio de operaciones para la disposición de lodos.

3.2. Actividades de Mantenimiento

3.2.1. Mantenimiento Líneas de Conducción

Durante el periodo de informe (agosto 2025), de acuerdo con lo reportado por el Concesionario y la Interventoría, se registraron las siguientes actividades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VIII:** Se realizó mantenimiento manual empleando cepillo de grata y manila los días 09 y 23 de agosto de 2025.
- **Conducción desde salida pondaje 7 a entrega canal de concreto:** Se realizó mantenimiento manual empleando cepillo grata y manila los días 13 y 26 de agosto de 2025.
- **Línea de conducción bypass Secador de lodos:** Se realizó mantenimiento preventivo los días 14 y 27 de agosto de 2025.
- **Pozo 1 a pozo 7 (incluyendo caja 21 y entrega desarenador pondajes 2).** Se realizó mantenimiento preventivo los días 14 y 27 de agosto de 2025.
- **Línea de conducción Zona II Área 3:** Se realizó mantenimiento preventivo con cepillo grata y manila al tramo en mención los días 09 y 23 de agosto de 2025. La línea presenta bajo caudal, sin incrustaciones.
- **Línea caja 35 a caja 64 incluyendo el paso elevado y la entrega canal conducción zona 4:** Se realizó mantenimiento preventivo el día 14 y 27 de agosto de 2025.
- **Línea de conducción Zona VII fase 2:** Se realizó mantenimiento preventivo con cepillo grata y manila el 13 y 26 de agosto de 2025.

- **Línea de conducción Biosólidos:** Se realizó mantenimiento manual empleando cepillo grato y manila los días 13 y 26 de agosto de 2025.

3.2.2. Mantenimiento de Pondajes

Durante el periodo de agosto de 2025, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizó visitas de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Concesionario CGR Doña Juana bajo la supervisión de la Unión Temporal Inter DJ, de lo anterior se concluye que durante el mes el operador del STL no realizó mantenimientos de fondos que se enfoquen a dar cumplimiento a los clausulados del Contrato 344 de 2010 y a la fecha no se registra la entrega de la programación para el mantenimiento de pondajes durante la vigencia 2025 por parte del Concesionario CGR Doña Juana. Durante el mes de agosto, la UTIDJ refiere una serie de actividades ejecutadas como acciones de mantenimiento menores, las cuales se relacionan a continuación:

- **Pondajes Zona II:** Mantenimiento de cortinas y válvulas pondajes 2, revisión de giro, limpieza interna y externa, mantenimiento de canales de conducción de pondajes 2, limpieza de canales de distribución, mantenimiento con vector al desarenador de pondajes 2.

3.3. Calidad del vertimiento

Se presentan los resultados de control del efluente de la PTL durante agosto de 2025 informados por el Concesionario CGR Doña Juana a través del laboratorio PTL y del laboratorio subcontratado para el reporte de parámetros no acreditados por el laboratorio de la PTL.

Resultados de Monitoreos de Control:

- **Agosto 2025:** El Concesionario CGR Doña Juana realizó monitoreos de control al efluente de la PTL los días 4, 12, 20 y 27 de agosto de 2025, reportando los datos obtenidos por el laboratorio de la PTL y por el laboratorio subcontratado.
- De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para agosto de 2025, el Concesionario CGR Doña Juana reportó en promedio resultados para 49 de los 55 parámetros. **El balance de calidad de los parámetros durante el mes de agosto de 2025**, de acuerdo con el reporte de datos es el siguiente: No cumple en promedio 19 parámetros (34,5%), presentó cumplimiento en 12 parámetros (21,8%) y No Reporta 6 parámetros (10,9%) de los 40 que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, reporta resultados de laboratorio para los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%), y presenta 3 parámetros (5,5%) con un límite de cuantificación que no permite determinar el grado de cumplimiento de la norma de vertimiento, de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de control al efluente PTL – agosto 2025.

Agosto 2025		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	12	21,8%
		No Cumple	19	34,5%
		No reporta	6	10,9%

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Agosto 2025		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
		LCMN*	3	5,5%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

* LCMN: Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

La desviación de los parámetros informados a la fecha y que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 junto con su porcentaje de desviación respecto a la norma de vertimiento para el mes de agosto de 2025 son: pH (4%), Caudal (25%), Demanda Química de Oxígeno (1028%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (3026%), Sólidos Suspendidos Totales (52%), Grasas y Aceites (186%), Cloruros (596%), Nitrógeno Total (7214%), Aluminio (235%), Arsénico (65%), Boro (44%), **Cadmio* (400%)**, Cobalto (90%), Cobre (69%), Cromo (1325%), Manganeso (173%), Níquel (1550%), **Plomo* (233%)**, **Vanadio* (400%)**, Zinc (155%), Fenoles (1413%), Fósforo Total (1535%).

▪ Resultados de contra muestreos.

Durante el periodo de agosto el Concesionario CGR Doña Juana no presentó información respecto a los resultados de contra muestreo que debe remitir en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales realiza a través del laboratorio SGS, presentando un incumplimiento desde el mes de marzo de 2025. Por lo que se ha requerido la presentación inmediata de la información correspondiente.

3.4. Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados

La optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL), de acuerdo con lo informado por el Concesionario, se encuentra actualmente en ejecución, pese a que no haya entregado la Ingeniería de Detalle y de no haber entregado un cronograma para el respectivo seguimiento por parte de la Interventoría Inter DJ y de la UAESP.

Y teniendo en cuenta lo señalado por el Laudo Arbitral de abril de 2023 en el cual se indicó que el Concesionario CGR Doña Juana tiene la obligación de optimizar el Sistema de Tratamiento de Lixiviados en los términos y condiciones de la Resolución 843 de 2018, mediante la cual se aprobó la solicitud de modificación de costos económicos para la actividad de tratamiento de lixiviados. El Concesionario CGR Doña Juana ha informado el desarrollo de algunas actividades orientadas a mejorar la eficiencia del sistema en el marco de la optimización del STL, para el presente periodo el avance o estado de las actividades adelantadas se indica a continuación:

- **Instalación de dos unidades de Osmosis Inversa:** para el presente periodo la unidad de OI No. 14 operó de manera intermitente, aportando un caudal del 2,51% del total de lixiviado descargado al tramo II del río Tunjuelo y la unidad de OI No. 16 se encuentra fuera de operación desde mayo de 2024.
- **Puesta en funcionamiento de planta eléctrica de 2000 kVA:** La planta se encuentra disponible para operar. De acuerdo con el informe de interventoría, a corte de 31 de agosto de 2025, se

cuenta con la suplencia eléctrica para PTL, sin embargo, está pendiente definir el sistema de suplencia eléctrica para el subsistema SBR, requerimiento que se reiteró en comité de 28 de agosto.

- **Overhaul de equipos y reparación y mantenimiento de agitadores:** La unidad FQ2 continúa trabajando como unidad de paso y las unidades FQ1 y FQ3 presentan fallas en el sistema barredor del sedimentador, por ausencia de agitación constante.
- **Optimización redes de conducción de lixiviados:** el Concesionario realizó construcción de canales, cajas e instalación de tuberías y otras estructuras (sedimentador pondaje 7) que permitieron independizar y diferenciar los lixiviados maduros de los jóvenes para conducirlos a determinada línea de tratamiento, y de acuerdo con lo indicado, para aprovechar de mejor manera la capacidad de las unidades, no obstante, cuenta con tres tramos de canales abiertos en geomembrana que son propensos a mayores contingencias ambientales por derrame de lixiviados, por fisuras en el canal de conducción, entre otros.
- **Adquisición y reemplazo de soplantes para la mejora del desempeño de los zanjones de oxidación:** Los dos soplantes AERZEN D152S continúan fuera de operación desde el pasado junio de 2025, actualmente los zanjones de oxidación de la PTL continúan con la operación de un soplante KAESER.
- **Integración de tecnologías de ultrafiltración y nanofiltración:** De acuerdo con el Concesionario CGR Doña Juana, y las actividades ejecutadas durante el 2022, en el mes de septiembre de 2022 entrarían en operación continua las nuevas baterías de filtración, a la fecha del presente informe y de acuerdo con la supervisión y control que realiza la Interventoría del proyecto, las baterías no se encuentran en régimen estable operativo, han presentado serias deficiencia constructivas y operativas que todavía no han sido resueltas de manera eficaz por el Concesionario y que garantice un régimen operativo continuo, estable y eficiente. Adicionalmente, la Unidad de Nanofiltración No. 1 no se encuentra operativa desde junio de 2023.
- **Adquisición de difusores de aire para los zanjones de oxidación:** el Concesionario adquirió difusores para los reactores biológicos tipo zanjón de oxidación de la PTL, su instalación se encuentra pendiente hasta tanto se realicen las obras de reforzamiento interno de los biorreactores.

Ante las falencias identificadas la Unidad continúa con las acciones jurídicas para conminar al Concesionario al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y a lo requerido por las autoridades, por lo que el tema de la optimización del STL se encuentra en discusión en demanda ejecutiva del Laudo 2018, así como en el actual tribunal de arbitramento.

3.5. Seguimiento Ambiental del STL

3.5.1. PMA Optimización Fase I.

Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. A continuación, se relacionan los valores de monitoreo de las cargas orgánicas del lixiviado (DBO y DQO) en zona VIII; los cuales se vienen realizando por parte del operador; para el mes de agosto de 2025 se reportan los siguientes datos:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.3 - Manejo de Lixiviados.

Ficha	Indicadores		Valor Meta	Valor Variable	Valor
2.3 Manejo de lixiviados	1	DBO ₅ después de la zona VIII	<1,10	3380	2,39
		DBO ₅ antes de la zona VIII		1412	
	2	DQO después de la zona VIII	<1,10	8635	1,41
		DQO antes de la zona VIII		6091	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del Concesionario CGR Doña Juana – agosto 2025

Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR, no realiza los monitoreos para determinar el indicador de la Ficha 2.3 de Fase I. La Interventoría Inter DJ lo informa en su reporte de seguimiento mensual: *“Dentro del periodo evaluado el Concesionario no remitió resultados de monitoreo requeridos para el diligenciamiento de los indicadores”*.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados.

3.5.2. PMA Optimización Fase II.

En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de agosto del año 2025, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
No. Parámetros Monitoreados cumplido No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008*100 / No. Parámetros Monitoreados cumplidoNo. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008*100	100%	26/55	47%	52,08%
DBO5 salida PTLDBO5 Muestra compuesta Fase 2DBO5 salida PTLDBO5 Muestra compuesta Fase 2	<0,1	750	0,096	
		7789		
DBO salida PTL	<100	750	750	
DQO salida PTLDQO Muestra compuesta Fase 2DQO salida PTLDQO Muestra compuesta Fase 2	<0,1	5185	0,29	
		17700		

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
SST salida PTL SST Muestra compuesta Fase 2 SST salida PTL SST Muestra compuesta Fase 2	<0,1	342	0,35	
		975		
DBO5 río después del vertimiento DBO5 río antes del vertimiento DBO5 río después del vertimiento DBO5 río antes del vertimiento	<1,5	2,0	1,0	
		2,0		
DQO río después del vertimiento DQO río antes del vertimiento DQO río después del vertimiento DQO río antes del vertimiento	<1,5	3,0	1,0	
		3,0		
SST río después del vertimiento SST río antes del vertimiento SST río después del vertimiento SST río antes del vertimiento	<1,5	25,3	1,28	
		19,7		

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador mes agosto 2025.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de agosto del 2025 se evidencia un incumplimiento del 47,92% de los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados.

3.5.3. PMA Planta de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas que se encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA – PTL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	99%	99.9%
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	100%	
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	100%	
Ficha 6. Manejo de residuos	100%	

Fuente: Informe CGR Doña Juana del mes agosto 2025.

3.5.4. Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para este periodo se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 60% atendiendo veintiocho (28) brotes, a corte del 31 de agosto de 2025, se tienen diecisiete (17) brotes activos.

La UAESP solicitó al Concesionario CGR Doña Juana tomar medidas correctivas para atender la totalidad de los brotes identificados. Estos brotes se encuentran en o en cercanías a la Terraza 1 y Terraza 2 por lo cual preocupa que la disposición de residuos en el perímetro cercano incremente los eventos de brotes que puedan impactar en la estabilidad de la masa de residuos.

Adicionalmente, se solicitó a CGR Doña Juana para que implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

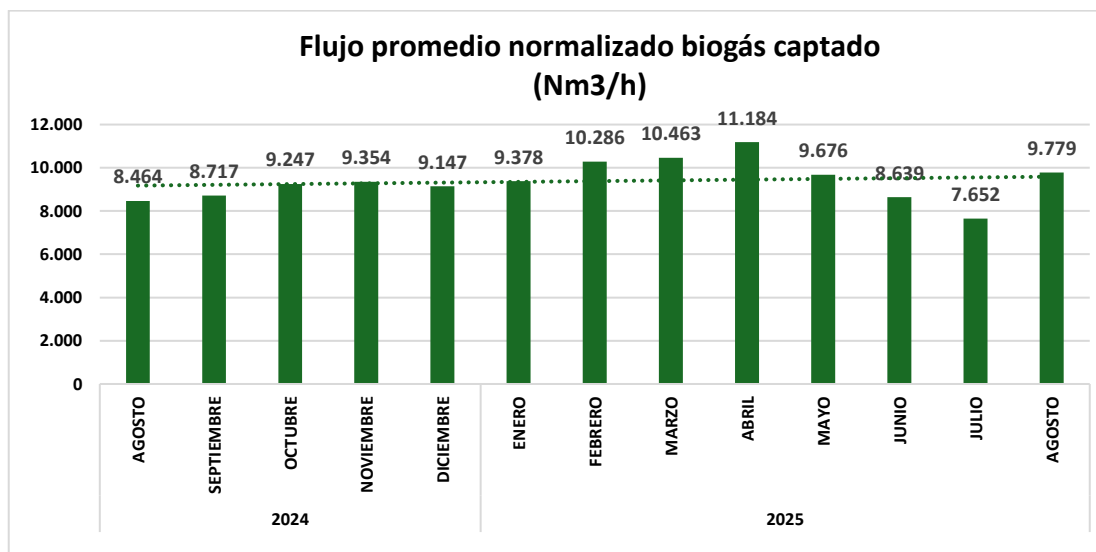
4. CAPÍTULO APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN

4.1. Biogás

El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC), mediante el contrato 137 de 2007, es el operador encargado de adelantar este proyecto. Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía.

A continuación, se observa el seguimiento a los indicadores para el periodo comprendido entre agosto 2024 y agosto 2025.

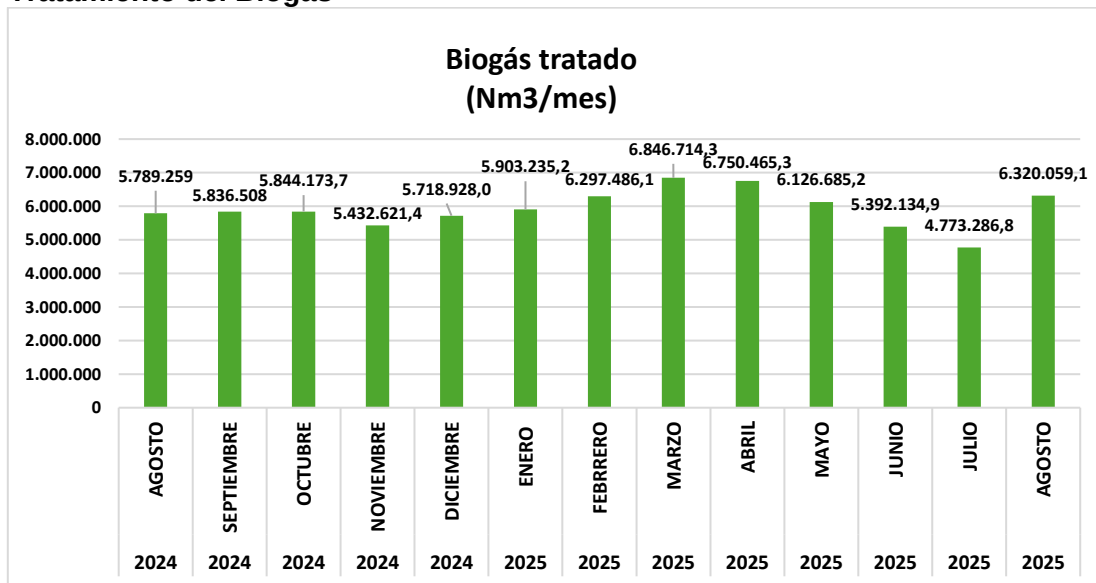
4.1.1. Flujo de biogás captado



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás agosto 2025

Durante el mes de agosto de 2025 se presentó un aumento de 27,79% en la captación de biogás con respecto al mes anterior. En este mes se conectaron 27 chimeneas nuevas y se desconectaron 2 chimeneas.

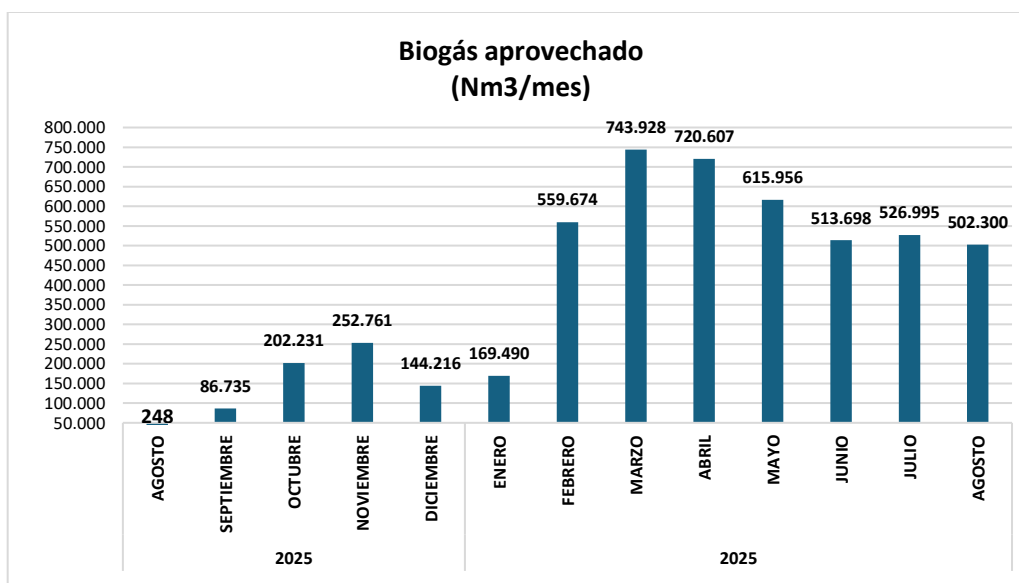
4.1.2. Tratamiento del Biogás



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás agosto 2025

En el mes de agosto se presentó un aumento aproximado de 32,4% en la cantidad de biogás tratado con respecto al mes de julio; la reducción térmica en la etapa de tratamiento se logra a través de las 3 antorchas que posee la planta de biogás. La antorcha No. 2 estuvo operativa 22 días del mes de agosto.

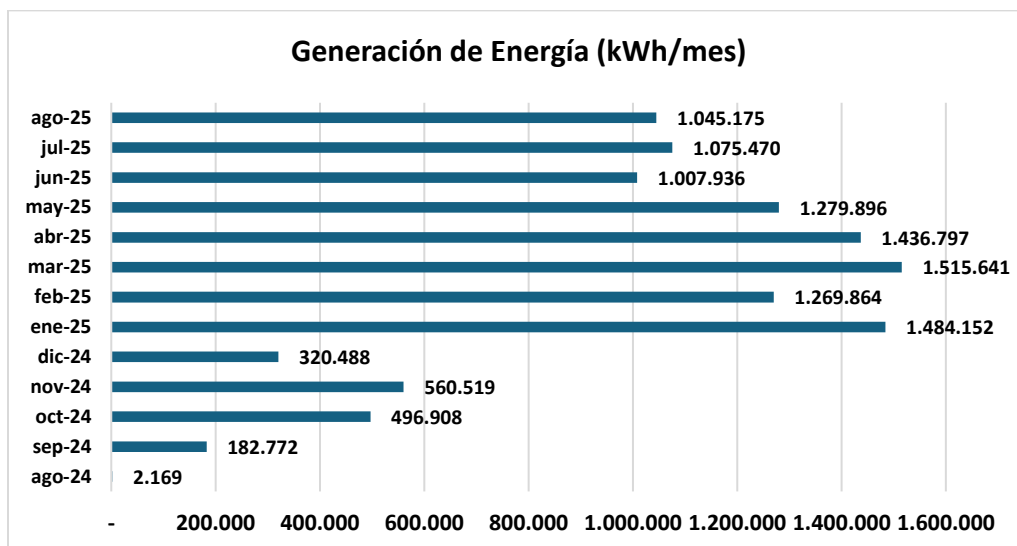
4.1.3. Aprovechamiento Biogás



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás agosto 2025

Con relación al flujo de biogás aprovechado, para el mes de agosto 2025 hubo una disminución aproximada del 4,68% con respecto al mes anterior, esto se debió principalmente a que, durante el periodo, estuvieron operativos de manera intermitente los moto generadores 1, 3 y 4.

4.1.4. Generación de energía



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás agosto 2025

En cuanto a la generación de energía eléctrica, que se registra por el sistema SCADA, durante el periodo en mención del presente informe se presentó una disminución de 2.8% en comparación con el mes de julio.

Cabe mencionar que es autonomía del concesionario establecer la cantidad de energía destinada para autoconsumo, como el remanente que puede comercializar y exportar a la red en las condiciones del Mercado Eléctrico Colombiano.

4.1.5. Ampliación planta de aprovechamiento de energía

En cuanto a los proyectos de ampliación de plataforma de aprovechamiento del Biogás, el concesionario, cuenta actualmente con un punto de conexión aprobado de entrega a la red de 1,7MW; el plan de expansión de aprovechamiento del Biogás se ha planteado de la siguiente manera:

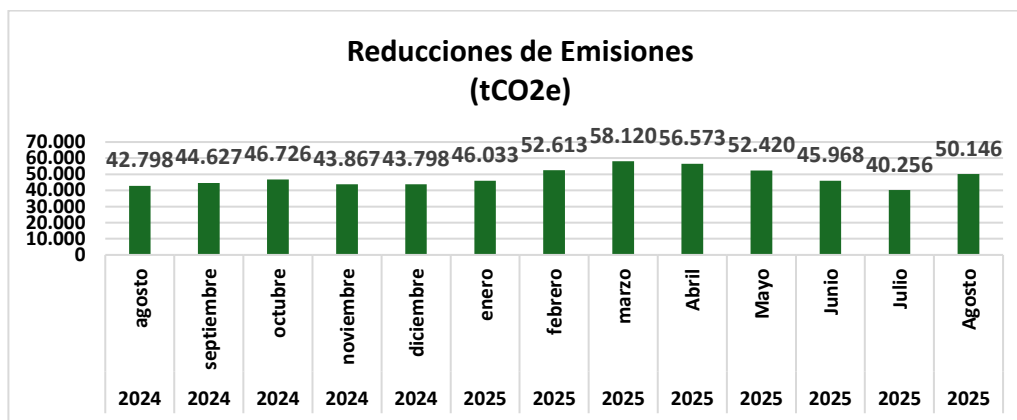
Proyecto Doña Juana I: Desde el mes de agosto de 2024 se encuentran en operación dos nuevos generadores de energía, con lo cual se logró completar una capacidad de 5,3 MW, en lo que se denomina proyecto Doña Juana I. De acuerdo con las gestiones y trámites adelantados por el concesionario, se entregaron estudios ante la UPME con radicado 20241500256342, par asignación de punto de conexión para entrega de energía

Proyecto Doña Juana II: Con este proyecto se planea lograr una capacidad de entrega a la red de 9,8MW, Actualmente a corte de agosto de 2025, el concesionario se encuentra realizando trabajos de pruebas de precomisionamiento de equipos auxiliares. El concesionario, entregó estudios ante la UPME con radicado 20241100209662, así como solicitud de conexión temporal con radicado

20241500256382 mediante radicado para lograr asignación de punto de conexión para entrega de energía de esta fase II.

Proyecto Jireh o Fase III: Con esta fase se tiene proyectada la instalación de equipos de generación para entrega a la red de 9,8MW, al igual que en el proyecto Doña Juana II; sin embargo, el concesionario se encuentra en evaluación de opciones para continuar con la generación de energía o implementar un proyecto de biometanización, que permitiría conectar el gas a la red de Gas natural.

4.1.6. Reducción de emisiones



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás agosto 2025

La gráfica anterior, muestra un aumento de aproximadamente 24.56% en la reducción de toneladas de CO₂ equivalentes (TCO₂e) con respecto al mes de julio, es importante resaltar que el dato es estimado, y corresponde a toneladas de CO₂ equivalentes reducidas que se registra en el sistema SCADA que tiene el concesionario Biogás Colombia SAS ESP, para realizar el control de sus operaciones en planta; sin embargo, estas cifras aún no corresponden a TCO₂e certificadas por el Estándar CERCARBONO, posterior a revisión de concepto de Organismo de Validación y Verificación (OVV).

Los funcionarios de la UAESP realizaron visita de seguimiento al campo de gas y a la planta de biogás para verificar las novedades que se han presentado en el sistema de captación y en la planta de tratamiento y aprovechamiento del biogás.

4.2. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO (RPCC)

Durante el mes de agosto de 2025, los cinco concesionarios del Área de Servicio Exclusivo (ASE) realizaron la recolección, transporte y disposición de los residuos provenientes de Puntos Críticos y de arrojo clandestino. Estos materiales fueron descargados en la Celda de Disposición Final del PIDJ o en la Planta de RPCC, según su naturaleza.

4.2.1. Procesamiento en la Planta de RPCC

En la Planta de RPCC, los residuos son sometidos a procesos integrales de separación y clasificación, tanto manual como mecánica, con el fin de recuperar los RCD y agregados reciclados. Posteriormente,

estos materiales son procesados con apoyo de maquinaria amarilla y equipos especializados (Molino Mobiscreen MSC 953 EVO e Impactor MR130Z) y clasificados por granulometría.

Este proceso permite obtener materiales granulares limpios y de alta calidad, utilizados para el mejoramiento y adecuación de vías internas del PIDJ.

Los residuos con potencial de aprovechamiento (maderas, metales, llantas, entre otros) son entregados a asociaciones de recicladores o gestores posconsumo. Los rechazos resultantes del proceso son llevados a la celda de disposición final.

4.2.2 Ingresos y Procesamiento – Agosto 2025

Durante el periodo ingresaron 13.006,90 toneladas de residuos a la zona de RPCC. CGR Doña Juana realizó su gestión integral, con pesaje, verificación y certificación de la Interventoría.

Para agosto de 2025 se procesaron y certificaron 8.995,29 toneladas, discriminadas según se presenta en la tabla y gráfica correspondientes.

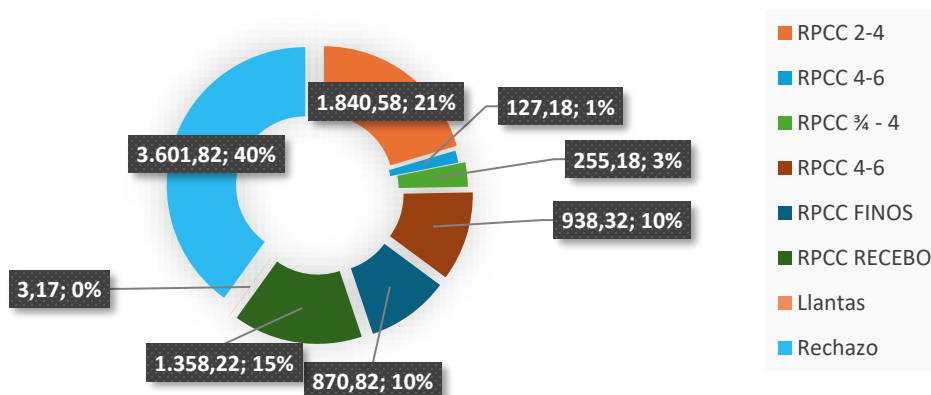
Tabla 1. Procesamiento RPCC agosto 2025 Adición No. 17

SERVICIO	TONELADAS	VIAJES
RPCC 2-4	1.840,58	118
RPCC 4-6	127,18	7
RPCC ¾ - 4	255,18	14
RPCC 4-6	938,32	57
RPCC FINOS	870,82	48
RPCC RECEBO	1.358,22	79
Llantas	3,17	1
Rechazo	3.601,82	585
TOTAL	8.995,29	909,00

Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 17 agosto de 2025

Gráfica 1. Gestión RPCC Agosto 2025

GESTIÓN RPCC AGOSTO 2025 (TON)



Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 17 agosto de 2025

4.2.3 Seguimiento y control

Se realizó visita de seguimiento al PIDJ para verificar la gestión integral de los RPCC por parte de CGR Doña Juana S.A. ESP., conforme al Contrato de Concesión 344 de 2010 y su Adición 17. Se evidenciaron las actividades de pesaje, separación, clasificación y procesamiento de los residuos, obteniendo diversas fracciones granulométricas utilizadas en mantenimiento interno de vías y pilotos que adelanta el operador. El concesionario cuenta con la maquinaria requerida, salvo un equipo que en el momento de la visita se encontraba en mantenimiento. Se observó la operación de los trenes de tratamiento, la separación manual, los acopios y estrategias para optimizar procesos y reducir rechazos, así como la gestión de aceites y materiales aprovechables mediante gestores autorizados.

Se constató el mantenimiento de canales y cerramiento perimetral, reiterando la necesidad de conservarlos en óptimas condiciones conforme al Registro No. 56 de la CAR.

5. CAPÍTULO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

5.1 Fichas de PMA

En el siguiente cuadro se presentan las actuaciones adelantadas por parte del operador frente a cada una de las fichas del Manejo Ambiental.

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
1. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales		
Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I - No aplica para el siguiente periodo.
Ficha 1.2. Empradización	En el mes de julio 2025 A través de oficio UAESP 20253000139171 del 25-06-2025 se solicitó actualizar el reporte con respecto al avance en la implementación de las medidas de la ficha 1.2 con base en lo establecido en el Art. 1 de del AUTO DRBC No. 01246000743 del 22-08-2024 que establece: "Implementar de manera inmediata, las medidas de manejo ambiental establecidas en la ficha 1.2 Empradización, en las siguientes áreas: Zona	Seguimiento de manera mensual

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	Mansión, Zona I Área II, Zona II Área I, Zona II Área II, Zona II Área III, Zona VIII, Optimización Fase I, para este periodo del mes de agosto el concesionario no ha implementado nada todavía.	
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	No aplica para el seguimiento en este periodo.	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	La Interventoría informa que, de acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en dicho espacio, a la fecha se encuentra adelantando el trámite de modificación de la ficha 1.6 del PMA de Fase 1 (Requerida para dar cumplimiento a la obligación consignada en la Res. CAR No. 2211 de 2008) ante la CAR Cundinamarca, a lo cual la autoridad ambiental indicó que se encuentra revisando la documentación respectiva.	Seguimiento de manera mensual
2. Actividades tecnológicas		

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
2.1 Control de la calidad del aire	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de agosto en el informe mensual, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901 de 2020). Fecha primer monitoreo: marzo 2025, Fecha segundo monitoreo: junio 2025, Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025, Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Monitoreos: Gases generadores de olores cuantitativo, Fecha primer monitoreo febrero 2025 Fecha segundo monitoreo junio 2025, Fecha tercer monitoreo: octubre 2025. Novedades reportadas periodo evaluado agosto: Mediante el informe mensual de agosto de 2025, el Concesionario remitió el informe de resultados del monitoreo de calidad del aire realizado en junio de 2025. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	Seguimiento a la ejecución.
2.2 CONTROL DE RUIDO	La interventoría informa que en agosto 2025: Durante el periodo evaluado, no se registró novedades al respecto.	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	Continúa pendiente la remisión del informe final de resultados del monitoreo realizado en noviembre de 2024 y mayo 2025. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Seguimiento a la ejecución.
2.3. Manejo de lixiviados	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante este periodo, los días 06, 13 y 22 de agosto.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviado
2.4 Manejo de campamentos	Para el mes de agosto la Interventoría informa que, de acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. Teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe, el campamento de fase 1 fue	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	
2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.	Se verifica los siguientes parametros 1. Asentamientos (cm/mes) Cumple. Se realiza control topográfico mensual y comparación de superficies para estimación de volúmenes y asentamientos en Fase II, con seguimiento continuo por la Interventoría. 2. Variación en presión de poros – ΔP/mes (Ru) Cumple parcialmente. Existen mediciones mensuales de piezómetros y análisis de Ru incorporados a los modelos de estabilidad; no obstante, se evidencia brecha de operatividad (instrumentos inactivos), lo que limita la cobertura total del indicador. 3. Desplazamientos laterales de la masa (m/mes) Cumple. Se dispone de inclinómetros operativos y análisis de movimientos internos; los	Visitas de campo. Asistencia comité operativo.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	resultados se integran a la evaluación de estabilidad con clasificación mayoritariamente ALTA. 4. Infiltración de aguas lluvias (mm/mes) Cumple parcialmente. El control es indirecto mediante comportamiento de lixiviados y drenajes. 5. Presencia de grietas Cumple. Se realizan inspecciones permanentes; no se reportan condiciones críticas asociadas a inestabilidad general en el periodo. 6. Brotes de lixiviados Cumple parcialmente. Hay seguimiento e identificación; sin embargo, se reportan limitaciones operativas en sistemas de extracción en ciertos sectores. 7. Caudal de lixiviados Cumple parcialmente. Existe medición diaria y comparación con diseño, pero se mantienen observaciones por eficiencia de evacuación y necesidad de ajustes en infraestructura. 8. Factor de Seguridad (FS) Cumple. Se determina mensualmente y se actualiza con topografías; la mayoría de las secciones presentan $FS \geq 1,60$ (Estabilidad ALTA), con casos puntuales en MEDIA que están identificados y en seguimiento.	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
2.6 PLAN DE CLAUSURA Y POST- CLAUSURA	Se reporta avance limitado en la colocación de arcilla, sin evidencia de pruebas de permeabilidad, compactación ni medición de espesores, indispensables para verificar la conformidad técnica de la obra. Adicionalmente, se identifican intervenciones en bermas, incluyendo reconstrucciones y nuevas bermas asociadas a deslizamientos, que requieren soporte técnico y documentación. En cuanto a la infraestructura hidráulica, aunque el desarrollo de redes y drenes se ajusta a lo reportado en los informes, se evidencian brotes en distintos sectores que impiden confirmar la plena funcionalidad del sistema, así como la falta de entrega del último filtro profundo de optimización de la Fase I. Finalmente, las cunetas construidas para el manejo de aguas lluvias presentan deficiencias de mantenimiento, por lo que se requiere la implementación de un plan de conservación periódico para asegurar su operatividad y prevenir afectaciones a la infraestructura.	Visitas de Campo Asistencia comité operativo.
2.7 Control de vectores	Durante el periodo evaluado de agosto, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del	Se continua en seguimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo a las condiciones de proliferación en el área de influencia. Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32). Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. Respecto a lo anterior, la Interventoría informa que los puntos de monitoreo han permitido obtener resultados para la toma de decisiones frente a la implementación de medidas correctivas y/o preventivas cuando se presenta proliferación del vector mosca. La interventoría informa que respecto al ahuyentamiento de aves, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, del RSDJ.	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014						
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período			Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período		
3. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales						
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	Para este periodo el concesionario no reporta ninguna actividad de esta ficha.			Continuar con el seguimiento para el próximo periodo, si el concesionario realiza alguna actividad respecto a esta ficha.		
Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	Estabilidad Agosto de 2025: Los análisis de estabilidad geotécnica de los acopios de arcilla y tierra negra (suelo orgánico) se realizaron en condición pseudoestática, incorporando el efecto sísmico. Los resultados indican que ambos acopios presentan una condición de estabilidad ALTA, de conformidad con los criterios técnicos establecidos. Resultados de Estabilidad Geotécnica En agosto de 2025, los Factores de Seguridad (FS) obtenidos fueron los siguientes:			Verificación a través de informes mensuales, comite operativo y visitas de campo		
	Tipo de Acopio	Sección	FS Pseudoestático (Cuerpo)		FS Pseudoestático (Fondo)	Calificación
	Arcilla	AR-1	1,24		1,36	Alta
	Arcilla	AR-2	2,38		2,93	Alta
	Tierra negra	TN-1	1,27		1,53	Alta
	Tierra negra	TN-2	1,27		1,58	Alta
De acuerdo con los criterios de evaluación, la estabilidad se clasifica como Alta para valores de FS ≥ 1,20 y Media para valores FS ≥ 1,05 en condición pseudoestática.						
Uso de los Acopios						

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	Acopio de Arcilla (Acopio 1) El acopio de arcilla constituye una fuente estratégica de material para la operación y el cierre del relleno, siendo utilizado principalmente en la cobertura de taludes del frente de disposición final. Su aplicación cumple una función geotécnica y ambiental esencial, al reducir la exposición de los residuos, minimizar la generación de lixiviados superficiales, controlar la proliferación de vectores y mejorar el comportamiento geomecánico de las pendientes. Adicionalmente, la arcilla proveniente de excavaciones del proyecto Contrapeso se reutiliza para la cobertura de residuos en zonas operativas y áreas en cierre. La operación del acopio implica la conformación de taludes temporales, para los cuales se recomienda limitar taludes verticales a máximo 2 m de altura y, para alturas de hasta 8 m, adoptar pendientes no mayores a 45° (relación 1:1), garantizando factores de seguridad adecuados. Acopio de Tierra Negra El acopio de tierra negra se destina a la conformación de la capa final de cierre en zonas en proceso de clausura, como la Zona II – Área III. Este material corresponde a una mezcla con bloques arcillosos, lo que incrementa su cohesión y permite la conformación de taludes estables con pendientes relativamente pronunciadas. Volúmenes se registraron los siguientes consumos y aplicaciones: • Arcilla limpia consumida (Acopio 1): 6.135 m³, utilizados en el mantenimiento de plataformas de descargue y vías internas. • Arcilla limpia para cobertura: 24.962 m² aplicados como refuerzo sobre coberturas preliminares en plataformas de disposición. • Tierra negra instalada: 10.370,25 m² empleados en la capa de cierre definitiva de la Zona II – Área III. • Materiales totales de mantenimiento: 9.615 m³ destinados al mantenimiento del patio de maniobras y	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	vías, incluyendo arcilla limpia, arcilla escarificada, triturado y otros agregados.	
Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	En el mismo periodo, se efectuaron recorridos de seguimiento, identificándose trece (13) brotes abiertos de lixiviados, situación relevante desde el punto de vista del manejo de fluidos internos y la estabilidad del sistema, que requiere seguimiento técnico continuo. Adicionalmente, se adelantaron actividades de limpieza en cuerpos de agua, incluyendo los sectores de Puente Tierra, Puente Blanco, El Mochuelo y la quebrada Yerbabuena, como parte de las acciones de mantenimiento y control ambiental. Control de Material Particulado – Calidad del Aire Las actividades operativas sobre las vías internas generan impactos potenciales sobre la calidad del aire, los cuales se gestionan mediante medidas preventivas y de seguimiento. Para el control de polvo y material particulado, se ejecuta de manera permanente la humectación de vías mediante vehículo carrotanque, con operación de lunes a sábado entre las 06:00 y las 22:00 horas, cubriendo tramos como la Vía Alterna y el corredor Biogás – Puente Tierra – Patio de Disposición. En materia de seguimiento, el monitoreo de calidad del aire realizado en junio de 2025, cuyos resultados fueron entregados en agosto, incluyó la medición de PM₁₀ y PM_{2.5} en cinco (5) puntos de control, entre ellos el frente de disposición y las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. Control de Ruido Ambiental El control del ruido ambiental se apoya en medidas operativas y monitoreo programado. Se mantiene instalada señalización reglamentaria que establece un límite de velocidad de 30 km/h, así como señales que prohíben el uso de bocinas, con el fin de mitigar el impacto sonoro asociado al tránsito vehicular.	Seguimiento mediante verificación en informes mensuales y comité ambiental
Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	La Interventoría informa a la UAESP que para el periodo de agosto el Concesionario mediante el comunicado CGR-DJ-0135-2025, remitió información relacionada con la programación de actividades para el año 2025. La Interventoría informa a la UAESP que, en la presente sección,	Seguimiento de manera mensual.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	se reporta la siguiente información: Resultados del monitoreo de agua potable que remita el Concesionario dentro de los anexos del informe mensual del periodo evaluado. Consumo de agua potable durante el periodo evaluado en el RSDJ. Resultados Monitoreo Agua Potable (Cuando son remitidos por el Concesionario). Se incluye como anexo el registro de cantidades de agua potable consumidas en el área del proyecto durante el periodo evaluado. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUAS SUBSUPERFICIALES	Para el mes de seguimiento Agosto 2025, según el informe de la interventoría INTER DJ el Concesionario CGR Doña Juana remitió soportes de la ejecución de los 6 pozos de fase II: Pozo 2 Zona VIII, Pozo 3 Zona VIII, Bombeo Terraza 3 y 4; así como el punto de contrapeso y de celda VI. De igual manera de los análisis realizados no se evidencia alteraciones que puedan inducir a alteraciones en agua.	Se realizará seguimiento a los monitoreos ambientales para aguas subsuperficiales. Mensual
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	La interventoría informa las novedades registradas respecto a los monitoreos de "Aguas superficiales" durante el periodo evaluado. Durante el periodo evaluado el Concesionario remitió los siguientes resultados: agosto 2025. Quebrada Aguas claras (aguas arriba y aguas abajo) Quebrada El Zorro Quebrada Mochuelo Quebrada Puente Blanco Quebrada Yerbabuena (Aguas arriba y aguas abajo). La Interventoría informa que el Concesionario durante el periodo evaluado remitió el anexo del seguimiento al nivel de las quebradas ¹¹ realizado en el periodo de elaboración del presente informe.	Seguimiento de manera mensual

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	En el informe de interventoría INTER DJ Durante el periodo evaluado, no se registraron novedades al respecto en el área del proyecto.	Seguimiento de manera mensual
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	Revisado el Informe mensual de avance – Anexo 10.7 Seguimiento Programación, no se reportan la realización de charlas de manejo y cuidado de fauna silvestre. Se solicita a la interventoría Unión Temporal Inter DJ, requerir al Concesionario CGR Doña Juana, la realización de programación de capacitaciones ambientales para el año 2025, que se enviara mediante comunicado CGR-DJ-0135-2025, y en particular las charlas a los trabajadores de la obra, dando énfasis en la concientización de la conservación, protección y buen manejo de la fauna encontrada por los trabajadores; que se tenían previsto realizar en el mes de mayo de 2025 y a la fecha no se han desarrollado.	CAR declaro cumplida la medida
Ficha 1.9 MONITOREOS DE ESPECIE DE IMPORTANCIA Synallaxis subpudica (ENDÉMICA)	La CAR a través del AUTO DRBCNo. 01246001360 de 27 NOV. 2024 declara cumplida la medida 1 “Monitoreo de las especies de aves endémicas Synallaxis subpudica	Seguimiento a las acciones para garantizar las condiciones de hábitat del ave endémica
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	La Interventoría informa que para el mes de agosto el Concesionario no ha realizado la siembra de árboles en la totalidad de sectores señalados en la licencia ambiental de Fase 2. De acuerdo con lo consignado en los instrumentos de seguimiento ambiental del proyecto, la totalidad de los árboles deberán ser sembrados al momento de culminar la vida útil de la zona actualmente en operación. La Interventoría informa a la UAESP que la autoridad ambiental mediante el Auto CAR DRBC No. 01246001360 de fecha 27/11/2024, en el artículo primero, numeral 4, le indicó al Concesionario: “En cumplimiento de la Ficha 1.10 Compensación forestal y paisajística:	Se continua con el seguimiento mensual

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5 de la Resolución 2320 de 2014 y la Ficha 1.10, cumplir con la compensación de 10.000 árboles, razón por la cual debe ser revisada la plantación actual y tener en cuenta que se ajuste al cumplimiento de los parámetros establecidos con respecto a las cantidades por obligación (quebradas Aguas Claras y El Botello, Cortina rompe olores, Cerca perimetral, zonas de compensación, Cerca viva), especificaciones del título siembra natural, alturas estipuladas, material vegetal vivo, establecido, árboles en adecuado estado físico sanitario, labores y tiempo de mantenimiento, lo cual debe ser soportado mediante el inventario forestal que se actualice en forma permanente y con sus correspondientes registros documentales y fotográficos". Durante el periodo evaluado el Concesionario no registró actividades y/o intervención en zonas de siembra de árboles relacionadas con la obligación consignada en la Res. CAR No. 2320 de 2014.	
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	Para el periodo de agosto la interventoría informa que no se realizó aprovechamiento forestal, sin embargo La CAR a través de AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024 numeral 5 requirió a CGR Doña Juana : En cumplimiento de la Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal: Entregar informe detallado sobre el aprovechamiento de los 580 individuos, por el desarrollo de la Fase II, incluyendo las coordenadas, volúmenes y especies en formato Excel y Geodatabase, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 13 de la Resolución 1351 de 2014 y del numeral 6 del artículo segundo del Auto ANLA 11306 del 28 de diciembre de 2021.	Seguimiento a la ejecución de esta actividad con énfasis en dos árboles reportados como intervenidos en la zona de hospitalarios.
4. Manejo de Actividades Tecnológicas.		
Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	Conforme a la información suministrada por la Interventoría en el informe correspondiente al mes de agosto en el informe mensual, el Concesionario adjuntó los resultados del siguiente monitoreo: Monitoreo: Material particulado y contaminantes criterio. Periodicidad: Trimestral (Auto No. 8901 de 2020). Fecha primer monitoreo: marzo 2025, Fecha segundo monitoreo: junio 2025,	Seguimiento a la ejecución.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	Fecha tercer monitoreo: septiembre 2025, Fecha cuarto monitoreo: diciembre 2025 Monitoreos: Gases generadores de olores cuantitativo, Fecha primer monitoreo febrero 2025 Fecha segundo monitoreo junio 2025, Fecha tercer monitoreo: octubre 2025. Novedades reportadas periodo evaluado agosto: Mediante el informe mensual de agosto de 2025, el Concesionario remitió el informe de resultados del monitoreo de calidad del aire realizado en junio de 2025. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	La interventoría informa que en agosto 2025: Durante el periodo evaluado, no se registró novedades al respecto. Continúa pendiente la remisión del informe final de resultados del monitoreo realizado en noviembre de 2024 y mayo 2025. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	En el marco de la Ficha No. 2.3, los parámetros que se miden o monitorean son los siguientes: •Movimientos horizontales y verticales de la masa del relleno (control topográfico). •Presiones de poros asociadas a gases y lixiviados (piezómetros). •Presencia de grietas en la superficie del relleno.	Visitas de Campo Asistencia comité operativo.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	• Presencia y localización de brotes de lixiviados. • Caudal de lixiviados y niveles piezométricos asociados. • Movimientos internos de la masa en domos y diques (inclinómetros). • Factor de seguridad (FS) de estabilidad de taludes. • Asentamientos de la masa del relleno. • Variación de la presión de poros en el tiempo (dP/mes). • Desplazamientos laterales superficiales e internos. • Infiltración de aguas lluvias. • Características geométricas de grietas (orientación, número, longitud y abertura). • Caudal de los brotes de lixiviados.	
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizó seguimiento a la operación del STL, a la calidad del vertimiento, evidenciando que para el periodo de agosto se obtuvo un cumplimiento del 49,1% de los parámetros establecidos en la Res. ANLA 1181 de 2020 (Norma actual de seguimiento de la Autoridad Ambiental). Se realizó recorrido de brotes de lixiviados en conjunto con el operador y la interventoría del proyecto el 13 de agosto identificando 16 brotes activos, 02 inactivos y 28 brotes cerrados. Para el presente periodo no se programaron monitoreos de lodos. Se participó en el comité SISOMA programado el 28 de agosto en seguimiento al manejo de lixiviados.	de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviado. Participar en el comité SISOMA y Operativo de lixiviados para continuar con el seguimiento correspondiente

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	De acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. Teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra en construcción, se informa que la medición de grasas y aceites realizada por el Concesionario no se acoge a las obligaciones consignadas en los planes de manejo ambiental de las zonas citadas anteriormente. Por tanto, los datos presentados por el Concesionario no serán equivalentes, ni serán empleados para el diligenciamiento de indicadores.	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	Se realiza seguimiento de los siguientes temas: – Relación de compactación de residuos. – Densidad de los residuos compactados (Ton/m³). – Áreas descubiertas de disposición. – Geometría de los taludes de confinamiento. – Altura de los taludes y de los bloques de basura. – Avance topográfico del frente de residuos. – Asentamiento de los estratos de residuos. – Altura de cada nivel de basura en función del asentamiento. – Registro de descargues especiales (tipo y ocurrencia). – Movimientos horizontales y verticales de la masa del relleno (control topográfico). – Presiones de poros (piezómetros). – Variación de presión de poros en el tiempo (dP/mes). – Nivel de presión en piezómetros (m de columna de agua). – Factor de Seguridad (FS) de estabilidad. – Desplazamientos laterales de la masa (m/mes). – Movimientos internos en estructuras de contención (inclinómetros). – Tasa de movimiento horizontal del terreno (cm/mes). – Presencia de grietas. – Características de las grietas (orientación, número, longitud y abertura). – Presencia y localización de brotes de lixiviados. – Caudal de brotes de lixiviados. – Caudal total de lixiviados. – Niveles piezométricos de lixiviados. – Infiltración de aguas lluvias. – Peso de los vehículos a la entrada y salida del RSDJ. – Registro de pesaje por Área de Servicio Exclusivo (ASE). – Estado técnico de la maquinaria (peritajes). – Horas de operación de los equipos. – Inventario de maquinaria. – Movimiento de ingreso y salida de maquinaria y equipos.	Verificación de informes mensuales de la Interventoría y del Concesionario.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	Durante este periodo se evidenciaron varias excavaciones de disposición sin señalización. Falta de igual manera señalización y demarcación en celda VI y celda provisional. En recorridos de la interventoría, se evidencia falta de señalización y demarcación en pondajes, y en la entrada y salida de la plataforma de disposición, área de limpieza y descarpe, en excavaciones realizadas para los drenes en patio de disposición y de materiales pétreos. Se evidencian señales reglamentarias en la vía principal deterioradas. Se debe reforzar la señalización en vías internas, vía alterna y zona de disposición. El concesionario hizo entrega del plan de señalización e inventario de la misma, no realizó la entrega del cronograma del mantenimiento de la señalización.	Continuar con los recorridos mensuales para identificar si se han implementado todas las señales solicitadas.
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	La zona se encuentra aún Visitas de Campo Asistencia comité operativo. n en operación, en la cota máxima 2996 msnm.	Visitas de Campo Asistencia comité operativo.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	Durante el período evaluado de agosto, el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo a las condiciones de proliferación en el área de influencia. Puntos de monitoreo en comunidad: 11 Mochuelo alto - 11 Mochuelo bajo + 10 puntos adicionales por contrapeso (Total 32). Puntos de monitoreo al interior del RSDJ: 10, distribuidos en el perímetro del frente de disposición. Respecto a lo anterior, la Interventoría informa que los puntos de monitoreo han permitido obtener resultados para la toma de decisiones frente a la implementación de medidas correctivas y/o preventivas cuando se presenta proliferación del vector mosca. La interventoría informa que respecto al ahuyentamiento de aves, Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, del RSDJ.	Se continua en seguimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	Se realizaron 4 inducciones a personal nuevo.	Durante este periodo, el operador cumplió con el 100% del indicador establecido. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las capacitaciones que realiza CGR al personal nuevo.
Ficha 3.1 Programa de Información a la Comunidad y Organizaciones	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de agosto, el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Atención en las oficinas de la ORC: Mochuelo Alto (27 atenciones), Mochuelo Bajo (No hubo atenciones por mantenimiento de la oficina). ➤ 6.162 piezas de comunicación divulgadas por el operador y 55 llamadas telefónicas. ➤ 84 piezas divulgadas en los 21 espacios de puntos satélites. ➤ Equipo social del operador completo conformado por 1 coordinador social, 1 profesional senior, 2 profesionales junior y 2 Auxiliares sociales. ➤ 988 entregas de ejemplares del periódico Doña Juana. ➤ 26_08_2025 Comité editorial y de redacción.	Durante agosto de 2025, el operador cumplió con el 100% del indicador establecido, sin registrador pendiente en las actividades programadas. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
		a las acciones desarrolladas por el operador CGR.
Ficha 3.2 Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de agosto, el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Recepción de una hoja de vida en Mochuelo Bajo. ➤ Cumplimiento del 77% de MONC (De 101 cargos, 78 corresponden a la contratación de los Mochuelos). ➤ Seguimiento a los proyectos líneas de emprendimiento 2023: Granja Castirueda y Lanas y tejidos Patícos. 2024: Calzado Higuera y Pijamas Lette. líneas de emprendimiento inversión social 2022 y 2023: Juancho orgánico y Salón Belleza Yalile. 2025: Nymisque Veterinaria y Gallina Ponedora Feliz El Buen David.	Durante agosto de 2025, el operador cumplió con el 100% del indicador establecido. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR. Nota: El operador no presentó soporte de planillas de seguridad social de los trabajadores.
Ficha 3.3. Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de agosto, el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Entrega de 297 dispositivos atrapamoscas y 76 trampas adhesivas.	Durante agosto de 2025, el operador cumplió con el 100% del indicador establecido, sin registrador pendiente en las

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
	➤ 28_08_2025 Jornada de aseo con la participación de CGR, LIME, Policía comunitaria, Alcaldía Local, Subred Sur y UAESP. ➤ 28_08_2025 Charla separación en la fuente. ➤ Ciclos vitales Adultos mayores: 7 talleres para la elaboración de arreglos navideños y tejidos. Encuentros infantiles: 8 sesiones de patinaje. Encuentros juveniles: 8 sesiones de fútbol sala. Taller de maternidad y paternidad: 2 talleres sobre reconocimiento y resignificación de la figura paterna y materna	actividades programadas. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR.
Ficha 3.4 Programa utilización de vías externas	Para agosto no fue necesario la activación de la ficha, las vías externas a Doña Juana no han sido utilizadas por los RBLS.	N/A
Ficha 3.5 Programa de Manejo Arqueológico	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de agosto, el operador CGR adelantó las siguientes acciones: Resolución CAR 502470000469 Obras de contrapeso: Monitoreo Arqueológico cuadrículas C2, C3, C4, C5. C6, D1, D3, D4, D5, E1, E4. Inspecciones superficiales. Revisión de perfiles Charla arqueología a los operarios de retroexcavadoras de SOLLUN.	Resolución CAR 502470000469 Obras de contrapeso: Durante agosto de 2025, el operador cumplió con el 100% del indicador establecido, sin registrador pendiente en las actividades programadas. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el período	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente período
		o y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR. Nota: Se encuentra en la subdirección de Asuntos Legales de la UAESP el pronunciamiento de la Interventoría al trámite de incumplimiento de los monitoreos arqueológicos que se realizaron solo hasta octubre de 2021

5.2 Aspectos adicionales

Ficha 2.7 Control de vectores:

Durante el periodo evaluado de agosto el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo con las condiciones de proliferación en el área de influencia. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos. De acuerdo con la información emitida por la interventoría se evidencia que durante el periodo evaluado el vector mosco se mantuvo dentro del límite permisible acorde a la ficha 2.7 del PMA de Fase 2.

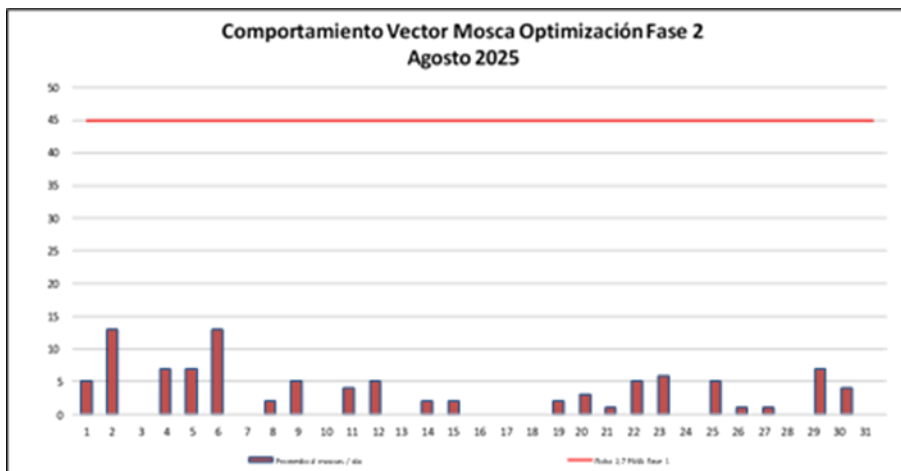


Figura No. 10-4. Vector Mosca al Interior del RSDJ agosto 2025¹⁴

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

De acuerdo con los lineamientos avalados por la autoridad ambiental en las fichas del PMA de Fase 1 y Fase 2, el indicador de moscas/día aplica únicamente para las mediciones realizadas al interior del RSDJ, particularmente, en el perímetro del frente de disposición.



Foto No. 10-1. Instalación Métodos Ahuyentamiento Aves RSDJ agosto 2025

Fuente: CGR Doña Juana / 2025.

La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, se registraron las siguientes novedades respecto a la gestión del vector canino.

Tabla No. 10-23. Gestión Vector Canino Agosto 2025

Actividad	Número de Caninos
Captura	2
Rescate	-
Esterilización	2

Actividad	Número de Caninos
Vacunados	-
Dados en adopción.	-
Permanencia en albergue	16
Novedades	-
Liberados	-
Desparasitación	-

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

5.1.1. Optimización fase I (Lixiviados, vectores, social y las que apliquen) Vectores.

A continuación, se presenta el comportamiento del vector mosca en el año en curso versus el año anterior.

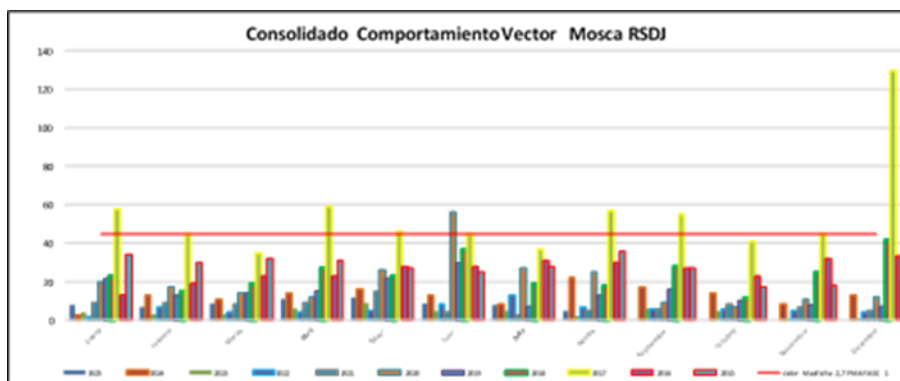


Figura No. 10-5 . Comportamiento Vector Mosca 2016 - 2025 RSDJ

La interventoría informa que, como resultado, se evidencia que durante el periodo evaluado el vector mosco se mantuvo dentro del límite permisible acorde a la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

Como novedad, se informa que el Concesionario incluyó el acta de las pruebas de resistencia realizada el 21/07/2025.

Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el Ahuyentamiento de aves en el RSDJ.

5.1.2. Optimización fase II (Lixiviados, vectores, social y las que apliquen)

Caninos

La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, se registraron las siguientes novedades respecto a la gestión del vector canino:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla No. 10-23. Gestión Vector Canino agosto 2025

Actividad	Número de Caninos
Captura	2
Rescate	-
Esterilización	2
Vacunados	-
Dados en adopción.	-
Permanencia en albergue	16
Novedades	-
Liberados	-
Desparasitación	-

Fuente: CGR Doña Juana 2025.

6. CAPÍTULO FINANCIERO

PAGOS A CGR – TONELADAS DE RESIDUOS ORDINARIOS.

Para el mes de agosto se tramitaron las facturas remitidas por CGR Doña Juana S.A E.S.P, para disposición final por valor de \$7.091.063.647,04 y para tratamiento de lixiviados por valor de \$ 3.576.850.248,92 para un pago total del periodo de \$ 10.667.913.895,96.

Durante el 2025, se han realizado los siguientes pagos:

Período	Toneladas	Costo por tonelada Disposición Final	Valor pagado a CGR por Disposición final	Costo por tonelada Tratamiento de Lixiviados	Valor pagado a CGR por Tratamiento Lixiviados	Pago Total
Enero 2025	164.164,11	\$44.758,70	6.685.467.305,82	\$ 18.692,52	\$ 3.068.640.909,00	9.754.108.214,82
Febrero 2025	156.207,76	\$44.758,70	6.340.310.970,59	\$ 19.320,59	\$3.018.027.648,38	9.358.338.618,97
Marzo 2025	172.754,35	\$44.758,70	7.052.103.603,35	\$ 19.320,59	\$3.337.717.693,00	10.389.821.296,35
Abril 2025	169.890,21	\$46.352,10	7.195.571.026,68	\$ 19.320,59	\$3.282.380.791,49	10.477.951.818,17
Mayo 2025	178.461,55	\$45.540,94	7.432.675.414,74	\$ 19.320,59	\$3.387.642.803,59	10.820.318.218,32
Junio 2025	168.653,45	\$45.540,94	7.001.491.312,19	\$ 19.320,59	\$3.201.460.740,86	10.202.952.053,06
Julio 2025	183.296,34	\$45.540,94	7.643.962.273,00	\$ 20.330,44	\$3.726.495.242,59	11.370.457.515,59
Agosto 2025	170.711,93	\$45.540,94	7.091.063.647,04	\$ 20.330,44	\$3.576.850.248,92	10.667.913.895,96

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



El pago a CGR Doña Juana S.A E.S.P depende de la cantidad de toneladas que ingresan en el mes y del costo unitario establecido en la resolución CRA 843 de 2018. Es por ello, que se observa que el período de julio es el de más alto valor pagado, debido a que ingresaron 183.296,34 toneladas y el costo de tratamiento de lixiviados tuvo incremento por acumulación del 3% en el IPC.

PAGOS A CGR- ADICIONES

Adición 16 – Rechazos de residuos provenientes de puntos críticos

Valor Contrato	\$ 4.292.553.166				
Pago No.	Factura No.	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. 1 periodo 21-31 de mayo 2025	CGR 4559 y CGR 4560	\$ 538.332.341	\$ 538.332.341	\$ 3.754.220.825	12,50%
Pago No. 2 periodo 1-30 de junio 2025	CGR 4609, 4610, 4611 y 4612	\$ 1.281.010.090	\$ 1.819.342.431	\$ 2.473.210.735	42,40%
Pago No. 3 Periodo 1-31 de julio 2025	CGR 4657 y 4658	\$ 1.380.564.902	\$ 3.199.907.333	\$ 1.092.645.833	74,50%
Pago No. 4 Periodo 1-27 de agosto 2025	CGR 4701 y CGR4702	\$ 1.059.182.276	\$ 4.259.089.609	\$ 33.463.557	99,22%

Esta Adición se encuentra finalizada y pagada en su totalidad.

Adición 17 – Tratamiento de residuos provenientes de puntos críticos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Total Adición 17	\$ 3.413.548.046				
Pago No.	Factura No.	Valor Girado a CGR	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. periodo 15-31 de julio de 2025	CGR 4628	\$ 775.067.811	\$ 775.067.811	\$ 2.638.480.235	29,40%
Anticipo.	Cuenta de cobro No. 2	\$ 500.000.000	\$ 1.275.067.811	\$ 2.138.480.235	37,40%
Pago periodo 1-31 de agosto de 2025	CGR 4669	\$ 1.092.910.061	\$ 2.367.977.872	\$ 1.045.570.174	69,30%

Esta Adición se encuentra en ejecución.

Adición 18 – Rechazos de residuos provenientes de puntos críticos

Valor Contrato/Adición	\$ 2.139.201.789				
Pago No.	Factura No.	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. 1 periodo 28-31 de agosto 2025	CGR 4703 y 4704	\$ 135.918.973	\$ 135.918.973	\$ 2.003.282.816	6,35%

Esta Adición se encuentra en ejecución.

PAGOS A INTER DJ

A continuación, se relacionan los pagos realizados:

Adición 14 – Interventoría a Adiciones de RPCC

Valor Adición	\$ 302.913.273,00
----------------------	--------------------------

Valor Mensual	\$ 73.881.286,00
----------------------	-------------------------

Periodo	Factura	Valor	Acumulado	Saldo
11-31 de mayo de 2025	Factura UT 521	\$ 49.254.190	\$ 49.254.190	\$ 253.659.083
1-30 de junio de 2025	Factura UT 523	\$ 73.881.285	\$ 123.135.475	\$ 179.777.798
1-31 de julio de 2025	Factura UT 531	\$ 73.881.285	\$ 197.016.760	\$ 105.896.513
1-31 de agosto de 2025	Factura UT 539	\$ 73.881.285	\$ 270.898.045	\$ 32.015.228

Para el mes de agosto, esta adición se encuentra en ejecución.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

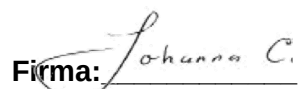
Adición 15 – Contrato 130E de 2011

Adición 15	\$ 3.198.996.134				
Pago	Factura	Periodo	Valor Factura	Acumulado	Saldo
Pago 1	UT 530	5-31 julio	\$ 347.571.666	\$ 347.571.666	\$ 2.851.424.468
Pago 2	UT 537	Agosto	\$ 401.044.229	\$ 748.615.895	\$ 2.450.380.239

Esta Adición se encuentra en ejecución.

7. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTORA

Fecha de aprobación: 18/12/2025 Nombre: Helga Johanna Camacho Corzo

Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Laritza Páez Martínez

Cargo o No. de Contrato: Contrato 136-2025

Firma: 

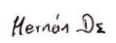
Nombre: Cristina García

Cargo o No. de Contrato: Contratista SDF

Firma: 

Nombre: Hernán Tocarema

Cargo: Profesional Especializado SDF

Firma: 

Nombre: María Elena Díaz A

Cargo o No de contrato: Contrato 137-2025

Firma: 

Nombre: María Cristina Rodríguez Arias

Cargo: Profesional Universitario

Firma: 

Nombre: Carlos Andrés Acero Beltrán

Cargo o No. de Contrato: Contrato 72-2025

Firma: 

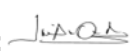
Nombre: Deiby Alejandro Bernal

Cargo o No. de Contrato: Contrato 114-2025

Firma: 

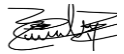
Nombre: Javier Andrés Molano Avella

Cargo Contratista SDF

Firma: 

Nombre: Raúl Iván Arias

Cargo: o No. De Contrato: Contrato 300-2025

Firma: 

Nombre: Maribel Patacón

Cargo o No. de Contrato: Contratista SDF

Firma: 